

PLASGOM SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, en el expediente N° 44 año 2022 , se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- RECONDUCCION; Fecha del Acta - 10 de diciembre de 2021

2- DURACION : 50 años, a partir de su inscripción de la reconducción en el Registro Público -(Art 1º y 2º)

3- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: De \$ 12.000 (pesos doce mil) a \$ 1.000.000.- (pesos un millón)- (art 4º)

4- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION : A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. : Director Titular y Presidente: Ricardo Miguel Scalenghe ,Argentino, comerciante DNI N° 21.600.005, nacido el 22 de abril de 1970 , con domicilio en Av 1º de Marzo N° 3818 de Rafaela , Director titular y Vicepresidente Eduardo Enrique Cravero , argentino , nacido el 15 de abril de 1956 , Ingeniero electromecánico , DNI N° 12.142.863 , con domicilio en Calle Montes de Oca N° 269 de Rafaela , Director Suplente: Carolina Andrea Galiano, argentina , nacida el 28 de junio de 1973 , Contador Público , DNI N° 23.429.569 , con domicilio en Av 1º de marzo N° 3818 de Rafaela

Asi mismo se reformulan los art 10º ,11º , 12º y 15º del Estatuto Social y se aprueba un Nuevo Texto Ordenado

Rafaela, 21/03/2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 474026 Mar. 29

SAINT LUCÍA SALUD

OFTALMOLÓGICA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos "Saint Lucía Salud Oftalmológica SA s/Designación de Autoridades" (21-05207396-8) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2021, se procedió a la designación de los miembros del Directorio por el término de tres años. En virtud de ello, queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto José LORENZO, DNI N° 16.022.019, argentino, soltero, médico, con domicilio en calle Rivadavia 3233 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Alicia María SPECCHIULLI, DNI

Nº 14.558.532, argentina, soltera, psicóloga, con domicilio en calle San Martín 2515 de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gustavo Carlos REUTEMANN, DNI Nº 13.925.652, argentino, divorciado, abogado, con domicilio en calle Francia 3055 Dto. 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 15 de marzo de 2022. Fdo: Dr. Jorge FREYRE. Secretario.

\$ 45 473751 Mar. 29

ESCOBAR OPERACIONES

INMOBILIARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESCOBAR OPERACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL - CUIJ Nº 21-05207286-4, se ha dispuesto rectificar la clausula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: ""SEGUNDA - Duración: El plazo de duración se fija en veinticinco (25) años computando el plazo de duración a partir de la fecha de inscripción de la reconducción oportunamente resuelta el 26 de octubre de 2015". Santa Fe, de marzo de 2022.-

\$ 45 474441 Mar. 29

MEGAPRINT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "MEGAPRINT S.A. s / Designación de Autoridades", Expediente 149 Folio - , Año 2022, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 23/12/2021, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Esborraz Florencia María, CUIT 27-28864463-8, argentina, de profesión CPN, soltera, con domicilio en Club de Campo el Paso 0, Santo Tomé, Santa Fe. Vicepresidente: Boschetto Mauricio Oscar, CUIT 20-23726821-1, argentino, de profesión Empleado, casado, con domicilio en Aires del Llano, Santo Tomé, Santa Fe.

Director Suplente: Esborraz Pablo Enrique, CUIT 20-26311808-2, argentino, de profesión Abogado, soltero, con domicilio en Club de Campo el Paso 0, Santo Tomé, Santa Fe. Todos con mandato por

el término de 2 (ejercicios).

Santa Fe, 21 de Marzo de 2022.

\$ 50 474010 Mar. 29

FIRMAT PLANAUTO

P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dra M. Celeste Rosso, Juez 1º Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de, de fecha 08/03/2022, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto :

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2021, se dispuso el aumento del capital social de FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 40.869.600,00) representado por cuatrocientas ocho mil seiscientos noventa y seis (408696,00) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS CIEN (\$ 100.-).-

\$ 40 473382 Mar. 29

MEDICINA PREDICTIVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulado: MEDICINA PREDICTIVA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ N° 21-05207164-7, año 2021; se ha ordenado comunicar la nueva composición del Directorio, a partir del 12 de noviembre de 2021, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 12 de fecha 12 de noviembre de 2021: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, D.N.I. N° 11.898.831, nacido el 24/03/56; Ingeniero Civil, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 08, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11898931-3; Director Suplente: Damián Raimondi, D.N.I. N° 31.536.654, nacido el 16/05/1985, empleado de comercio, domiciliado en zona rural s/n, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31536654-3. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 16 de febrero de 2022.

\$45 471929 Mar. 29

FORNO HOGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha: 16/12/2021.-

2) Prórroga: el término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 9 de noviembre de 2024, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 9 de noviembre de 2034.

2) Aumento de Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FORNO ALBERTO JOSÉ suscribe 15 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 15.000. (pesos quince mil); SPARVOLI GRACIELA LILIANA suscribe 85 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 85.000.- (pesos ochenta y cinco mil); FORNO DAVID JESÚS suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil); FORNO MARIA PIA suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil); y FORNO LUÍS ALBERTO suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil). El capital será integrado por los socios de la siguiente manera; en este acto y en efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 62.500.- (pesos sesenta y dos mil quinientos) la suma de \$ 21.250.- (pesos veintiún mil doscientos cincuenta) SPARVOLI GRACIELA LILIANA; la suma de \$ 3.750.- (pesos tres mil setecientos cincuenta) FORNO ALBERTO JOSÉ; la suma de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos) FORNO LUÍS ALBERTO; la suma de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos) FORNO MARIA PIA; y la suma de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos) FORNO DAVID JESÚS comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente.

3) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), divididos en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: FORNO ALBERTO JOSÉ suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000.- (pesos cien mil); SPARVOLI GRACIELA LILIANA suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000.- (pesos cien mil); FORNO LUÍS ALBERTO suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000.- (pesos cien mil); FORNO DAVID JESÚS suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000.- (pesos cien mil); y FORNO MARIA PIA suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000.- (pesos cien mil); e integran de la siguiente forma: pesos doscientos cincuenta mil totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y pesos doscientos cincuenta mil, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos sesenta y dos mil quinientos y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 110 472641 Mar. 29

GRUPO BICON S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

GRUPO BICON S.A., CUIT N° 30-70358612-7, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 13 de Octubre de 2021, expediente N° 379/2022 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 520.000- (pesos quinientos veinte mil), por lo cual se reforma el Artículo 4 del Estatuto Social conforme el siguiente detalle: sobre el aumento de capital social de \$ 520.000- (pesos quinientos mil), dividido en 520.000 acciones de \$ 1 (pesos uno) de Valor Nominal cada una, todas Ordinarias, Nominativas No Endosables, de 1 (un) voto cada una, PABLO NATALIO BIANCIOTTI, suscribe 130.000 acciones, es decir \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil) que sumado a su anterior tenencia de 130.000 acciones, o sea \$ 130.000.- (pesos ciento treinta mil) totalizan 260.000 acciones, es decir la suma de \$ 260.000 (pesos doscientos sesenta mil); FERNANDO MARCELO BIANCIOTTI suscribe 130.000 acciones, es decir \$ 130.000 (Pesos ciento treinta mil), que sumado a su anterior tenencia de 130.000 acciones, o sea \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil) totalizan 260.000 acciones, es decir la suma de \$ 260.000.- (pesos doscientos sesenta mil) es decir que el Capital Social actual es de \$ 520.000 (pesos quinientos veinte mil). Por lo tanto la cláusula CAPITAL, Artículo 4 quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de \$ 520.000 (pesos quinientos veinte mil), representado por 520.000 (quinientas veinte mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) de Valor Nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 50 472557 Mar.29

INDUSTRIAS BENZI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de SOCIOS de fecha 20 de diciembre del 2021 y 16 de febrero de 2022, los señores socios de INDUSTRIAS BENZI S.R.L. inscrita al Tomo 163 Folio 6152 Número 381 de Contratos en fecha 15 de marzo de 2012 han resuelto prorrogar la duración de la sociedad por 40 años más, operando el nuevo vencimiento el 15 de marzo de 2062. Asimismo se aprobó un aumento de capital de la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-) a la suma de pesos Cuatrocientos Dos Mil (\$402.000.-) mediante la emisión de Veinticinco Mil Doscientas (25.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.) valor nominal cada una. El aumento se suscribe en su totalidad y se integran Pesos Sesenta y Tres Mil (\$63.000) en dinero en efectivo que representan el Veinticinco por ciento (25%) correspondiente a dicho aumento. El saldo se integrará en el plazo de dos años desde la reunión de socios. Las cuotas sociales suscriptas corresponden a los socios según el siguiente detalle: Astrid Mariel Benzi: suscribe la cantidad de trece mil cuatrocientas (13.400) Cuotas sociales, que representan el 33,33 % del Capital social, con un valor nominal de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil (\$ 134.000). Walter Denis Benzi: suscribe la cantidad de trece mil cuatrocientas (13.400) cuotas sociales, que representan el 33,33 % del Capital social, con un valor nominal de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil (\$ 134.000). Matías Javier Benzi: suscribe la cantidad de trece mil cuatrocientas (13.400) cuotas sociales, que representan el 33,33 % del Capital social, con un valor nominal de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil (\$ 134.000).

KASE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KASE S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD” (CUIJ N° 21-05207207-4), de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 2021, se ha formalizado el contrato constitutivo de KASE S.R.L., integrado por: DELICIA MARIA SALZMANN, D.N.I. N° F3.958.665, C.U.I.T. N° 27-03958665-2, nacida el 19 de Noviembre de 1940, de apellido materno Albrecht, argentina, de estado civil viuda, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Guillermo Tell N° 744, y el Sr. LIONEL JUAN RIEDWEG, D.N.I. N° 21.689.165, C.U.I.T. N° 20-21689165-2, nacido el 11 de Agosto de 1970, de apellido materno Zurschmitten, argentino, de estado civil divorciado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 515, ambos de la ciudad de San Jerónimo Norte, de esta provincia de Santa Fe.

1) Denominación: KASE S.R.L.

2) Domicilio: Sarmiento N° 515. San Jerónimo Norte. Provincia de Santa Fe.

3) Duración: 20 (veinte) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

4) Objeto: Elaboración, distribución y comercialización mayorista o minorista de productos alimenticios, y de toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, para consumo humano, por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y sus estatutos.

5) Capital Social: \$1.000.000. (Pesos un millón), dividido en 1000 (un mil) cuotas de \$1.000.- (Pesos un mil.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en igual proporción, es decir: a) la Sra. DELICIA MARIA SALZMANN, 500 (quinientas) cuotas, por un total de \$500.000. (Pesos quinientos mil.); y b) el señor LIONEL JUAN RIEDWEG, 500 (quinientas) cuotas, por un total de \$500.000.(Pesos quinientos mil).

6) Socio Gerente: LIONEL JUAN RIEDWEG

7) Administración y Fiscalización: LIONEL JUAN RIEDWEG

8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año .

SANTA FE, 23 de Febrero de 2.022.

MAXIMO 05 S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

1. ALVAREZ ANDREA SOLEDAD, argentina, soltera, nacida el 05 de octubre de 1983, con D.N.I. N° 30.254.790, domiciliada en calle Bv. Seguí 1028, de la ciudad de Rosario, Cuit 23-30254790-4, y el Señor ALVAREZ FEDERICO, argentino, soltero, nacido el 07 de enero de 1989, con D.N.I. N° 34.166.142, domiciliado en calle Bv. Seguí 1028 de la ciudad de Rosario, Cuit 20-34166142-1; ambos de profesión comerciantes hábiles para contratar y únicos componentes de MAXIMO 05 S.R.L., Cuit nro. 30-70939014-3 inscrita el 11 de Octubre de 2005 en el Registro Público de Comercio sección Contratos al Tomo 156, Folio 21379, N° 1694 y modificatorias: a) Contratos, Tomo 157, Folio 27312, N° 2110 al 07 de Diciembre de 2006; b) Contratos, Tomo 158, Folio 19734, N° 1500, al 28 de Agosto de 2007, c) Contratos, Tomo 161, Folio 33812, N° 2300, al 22 de Diciembre de 2010; d) Contratos, Tomo 172, Folio 91, N° 23, al 08 de Enero de 2021.

2. Por contrato del día 26 de Enero 2022 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 02/02/2022 bajo el expediente Nro. 218/2022.

3. Se procedió a modificar el artículo Quinto del Contrato Original referido a la dirección y administración de la sociedad MAXIMO 05 S.R.L. dejando de ser la Señorita ALVAREZ ANDREA SOLEDAD la Socia Gerente y designándose como nuevo Socio Gerente al Señor ALVAREZ FEDERICO.

4. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha.

\$ 55 472609 Mar.29

ING. PEDRO MINERVINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 22 de diciembre de 2021, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Gisela Laura Maria Minervino, argentina, D.N.I. N° 20.674.436, CUIT N° 27-20674436-2, nacida el 25 de marzo de 1969, estado civil casada con Guillermo Dionisio Rodriguez, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Pichincha N° 173, de la ciudad de Rosario.

VicePresidente: Pablo Andrés Minervino, argentino, D.N.I. N° 21.958.520, CUIT N° 23-21958520-9, nacido el 14 de noviembre de 1970, estado civil casado con Marcia Florencia López, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle España N° 352, piso 7, de la ciudad de Rosario.

Silvina Alicia Minervino, argentina, D.N.I. N° 22.896.528, CUIT N° 27-22896528-1, nacida el 05 de noviembre de 1972, estado civil soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Brown N° 2027, piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Georgina Carla Minervino, argentina, D.N.I. N° 24.282.287, CUIT N° 27-24282287- 6, nacida el 10 de enero de 1975, estado civil soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Mitre N° 267, piso 7, Dpto. B de la ciudad de Rosario.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Mitre N° 275 de la ciudad de Rosario.

\$ 65 472588 Mar. 29

MOIRU S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el socio PEDRO SIMON HEALY, en su carácter de titular de 15.000 (Quince mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una, cedió en fecha 7 de diciembre de 2021 a HORACIO ERNESTO GARBELINO 13.500 cuotas de capital y a TOMAS GARBELINO 1 500 cuotas de capital. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (300.000.) divididos en treinta mil cuotas (30. 000.) de capital de diez pesos (\$ 10.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. el Sr. Horacio Ernesto Garbelino suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) cuotas de capital social de diez (\$ 10.) pesos cada una que representan doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 285.000.) y el Sr. Tomás Garbelino un mil quinientas (1.500) cuotas de capital social de diez (\$ 10.) pesos cada una que representan un mil quinientos pesos (\$ 1.500.). “ Asimismo, atento la renuncia formulada por el Sr. Healy en acta complementaria a dicho instrumento, se procedió a modificar la cláusula sexta, quedando la misma redactada de la siguiente forma: SEXTA: Administración - Dirección: Estará a cargo de dos gerentes: Horacio Ernesto Garbelino y Tomás Garbelino, quienes revisten por tanto el carácter de Socio Gerente, y que actuarán en forma indistinta. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio Gerente “ precedida de la denominación MOIRU AGROPECUARIA SRL . Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los artículos N° 375 del Código Civil de la Nación y decreto 5963/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad”, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 80 472587 Mar.29

MORETTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MORETTO S.R.L. s/ CUIT N° 27-31948584-3 cesión de cuotas, retiro socio (cede cuotas adquiridas x suc), C.U.I.J. N° 21-05525142-5, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, en reunión de socios de Moretto S.R.L. de fecha 18 de Enero de 2022 se prestó conformidad a la cesión de cuotas sociales de Andrés José Moretto (D.N.I. N° 5.395.825, C.U.I.T. N° 20-05395825-8, nacido el 16 de Octubre de 1948, argentino, casado en segundas nupcias con María Cristina Franco -D.N.I. N° 20.146.219-, comerciante, con domicilio en calle Presidente Quintana 1068, de Rosario, provincia de Santa Fe), quien cedió tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Moretto S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario con fecha 11 de Julio de 2003 al Tomo 154, Folio 11569, Número 1026 de la sección Contratos a Sebastián Darío Moretto, D.N.I. N° 23.612.259, C.U.I.T. N° 20-23612259-0, nacido el 01 de Abril de 1974, argentino, de estado civil divorciado (según consta en sentencia de divorcio por resolución número 2644 dictada en fecha 06 de Diciembre de 2012 en los autos Benetti, Patricia Noemí y Moretto Sebastián Darío s/ Divorcio vincular por presentación conjunta; Expediente 705/2012, tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario), comerciante, con domicilio en calle San Juan 4859, planta baja, de Rosario, provincia de Santa Fe. La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: Capital social. El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales de valor \$ 1 (pesos uno) cada una. Las cuotas sociales son suscriptas en la siguiente proporción: a) Sebastián Darío Moretto suscribe 148.500 (ciento cuarenta y ocho mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 1 cada una, y b) Lorena Natalia Moretto suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 1 cada una. Las cuotas sociales están completamente integradas.

\$ 70 472562 Mar. 29

PIETRAITALY S.A.

CAMBIO SEDE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que mediante reunión de socios del 27 de Septiembre de 2017 y ratificada mediante acta n° 5 de reunión de socios del 15 de Junio de 2021 se resuelve lo siguiente:

Cambio de sede social: Se fija la Sede Social en Av. del Rosario 154, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 472626 Mar. 29

PRO MIND S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados PRO MIND S.A. s/Aumento de capital a \$ 30.453.359 por escisión con Ferchap SAICIF; Expte. 4809, año 2021, se hace saber a los fines de su inscripción en este Registro Público, que se ha resuelto el aumento de capital social en pesos quinientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete (\$ 562.527), emitiéndose 562.527 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción, quedando fijado el capital social en la suma de pesos treinta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve (\$ 30.453.359). Se deja constancia que el aumento de capital mencionado fue dentro del quíntuplo, por lo que se realizó en un todo de conformidad con el artículo 188 primer párrafo de la Ley General de Sociedades.

\$ 45 472634 Mar. 29

PASIONES ARGENTINAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Anibal Nicolas Fantini, nacido el 18/01/81, D.N.I. Nº 28.557.406, C.U.I.T. Nº 20-28557406-5, domiciliado en Arijón 17 Bis; y Cesar Alberto Fantini, nacido el 12/07/84, D.N.I. Nº 30.851.052, domiciliado en Juan B. Justo 8828; C.U.I.T. Nº 20-30851052-3; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 27 de Enero de 2022.

3) Denominación: Pasiones Argentinas S.R.L.

4) Domicilio: Juan B. Justo 8828, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, la realización de transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años desde la inscripción de la reactivación en el R.P.C.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Cesar Alberto Fantini. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

1 0) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 25 días del mes de Febrero de 2022.

\$ 80 472619 Mar. 29

RAICES DE ACERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Raíces De Acero S.A. CUIT N°: 30-70902991-2, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 20 del 17 de Enero de 2022, expediente 310/2022 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Virginia Bradas, argentina, nacida el 20/05/1985, comerciante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento N° 1011 de la localidad de Chovet, DNI N° 31.753.851, CUIT N° 27-31753851-6. Director Titular: Hernán Javier Bradas, argentino, nacido el 10/04/1972, comerciante, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 1011 de la localidad de Chovet, DNI N° 22.691.226, CUIT N° 20-22691226-1. Director Suplente: Betiana Haydee Bradas, argentina, nacida el 10/06/1976, comerciante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento N° 1011 de la localidad de Chovet, DNI N° 25.410.557, CUIT N° 27-25410557-6. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 50 472526 Mar. 29

SEE FOUR ENGENIERIA S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del contrato social de fecha 26 de Octubre de 2021, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada See Four Ingenieria S.R.L, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Iñaki Daniel Varas, argentino, DNI N° 34.937.280, CUIT N° 20-34937280-1, mayor de edad, nacido el 22 de Diciembre de 1989, de profesión ingeniero eléctrico, soltero, con domicilio en Machaín 1887 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; Alan Brian Bonacina, argentino, DNI N° 34.820.740, CUIT N° 20-34820740-8, mayor de edad, nacido el 31 de Diciembre de 1989, De profesión técnico universitario en mecatrónica, soltero, con domicilio en Zuviría 6076 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; Federico Andrés Rudolf, argentino, DNI N° 34.820.972, CUIT N° 24-348209724, mayor de edad, nacido el 23 de Febrero de 1990, de profesión ingeniero eléctrico, con domicilio en Ituzaingó 4179 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y Román Andrés Sánchez, argentino, DNI N° 34.889.422, CUIT 20-34889422-7, mayor

de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1.989, de profesión ingeniero eléctrico, soltero, con domicilio en Brasil 255 Bis de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio: se establece su domicilio social y legal en calle Machaín 1 887 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de ingeniería, montaje., supervisión de obras y programación y puesta en marcha de obras y/o procesos eléctricos y electrónicos civiles e industriales; B) prestación de servicios de consultoría y desarrollo en Ingeniería electrónica en instalaciones industriales, comerciales y residenciales. C) desarrollo e implementación de hardware y software de equipos electrónicos; D) venta de equipamiento e insumos eléctricos y electrónicos referidos al objeto. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar actividades lícitas como: operar en bancos oficiales y privados, gestionar créditos, prestar servicios tanto en organismos públicos como privados, comercios, entidades, presentarse en licitaciones públicas o privadas e importar equipos que fuesen necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de los servicios a desarrollar. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), dividido en cuatro mil quinientas 4500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Iñaki Daniel Varas suscribe mil ciento veintiocho (11,28) cuotas de capital representativas de pesos ciento doce mil ochocientos (\$ 112.800); el socio Alan Brian Bonacina suscribe mil ciento veinticuatro (1124) cuotas de capital representativas de pesos ciento doce mil cuatrocientos (\$ 112.400); el socio Federico Andrés Rudolf suscribe mil ciento veinticuatro (1124) cuotas de capital representativas de pesos ciento doce mil cuatrocientos (\$ 112.400) el Socio Román Andrés Sánchez suscribe mil ciento veinticuatro (1124) Cuotas de capital representativas de pesos ciento doce mil cuatrocientos (\$ 112.400). La suscripción de capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento, como mínimo) al momento de la suscripción del presente. Organización de la Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de Iñaki Daniel Varas, que ejercerá la administración y representación en forma unipersonal y quien desempeñará el cargo de Socio Gerente, en cuyo caso será necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Fecha de Cierre de Ejercicio Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31 de Marzo de cada año.

Rosario; 25 de Febrero de 2022.

\$ 140 472643 Mar. 29

SECURITAS ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que Securitas Argentina S.A. ha mudado la sede social de la sucursal de la sociedad en la provincia de Santa Fe, a la calle Córdoba 8365 Piso 3º, Oficina 3; de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

A&F INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 23/02/2022

2. Integrantes de la sociedad: Bruno Forte, argentino, soltero, nacido el 19 de Octubre de 1993, domiciliado en la calle Blas Parera 850 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 37.449.798, CUIT N° 20-37449798-8, de profesión Ingeniero Electrónico y Florencia Mariel Albanese Costanzo, argentina, soltera nacido el 20 de Septiembre de 1988, domiciliado en Buenos Aires 3490 de la Ciudad de Rosario, D.N.I. N° 33.807.942, CUIT N° 27-33807942-2, de ocupación empleada.

3. Denominación: A&F Inversiones S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Sede Social: Calle Buenos Aires 3490, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios relativos a la belleza personal y cuidado del cuerpo, entendiéndose por tales entre otros: Peluquería, manicura, podología, cosmetología, spa y similares, centro de estética, clases de gimnasia; b) Prestación de servicios en los campos de la educación física, Pilates, yoga, masajes, terapias holísticas y de Meditación; c) Administración y gerenciamiento de centros, servicios y establecimientos de prestación de servicios para la salud, kinesiológicos y médicos. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.

7. Duración: 30 (Treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

9. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, quienes durarán en su cargo por un plazo de 3 años. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9; solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El primer órgano de administración está integrado por Florencia Mariel Albanese Costanzo como Gerente.

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 472728 Mar. 29

ANSALDI E IMPERIALE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de fecha 25 de febrero de 2022 emanada del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el Boletín Oficial, de la designación de autoridades de Ansaldi e Imperiale S.A., por el término de dos ejercicios, renovable por mitades, en base a lo resuelto por asamblea general ordinaria realizada en fecha 10/11/2021.

Director titular y Presidente del directorio: Martha Catalina Ansaldi, DNI N° 4.632.272, CUIT 27-04632272-5, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de mayo de 1941, domiciliada en calle Almafuerde N° 637 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Segundo año del mandato.

Director titular y vicepresidente: Gastón Rosendo Gaydou, DNI N° 22.483.507, CUIT 20-22483507-9, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de diciembre de 1971, domiciliado en calle Almafuerde N° 637 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo. Primer año del mandato.

Primer Director Titular: Pablo Manuel Ansaldi, DNI N° 22.206.592, CUIT 20-22206592-6, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de octubre de 1971, domiciliado en calle Pueyrredón N° 726 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario. Segundo año del mandato.

Segundo Director Titular: Leonardo Rafael Ansaldi, DNI N° 28.082.239, CUIT 20-28082239-7, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1980, domiciliado en calle Sarmiento N° 73 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado. Primer año del mandato.

Primer Director Suplente: Laura Anssaldi, DNI N° 23.356.638, CUIT 27- 23356638-7, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de noviembre de 1973, domiciliada en calle 9 de Julio N° 445 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión docente. Segundo año del mandato.

Segundo Director Suplente: Carla Estefanía Gaydou, DNI N° 24.533.598, CUIT 27-24533598-4, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de marzo de 1975, domiciliado en calle Almafuerde N° 625 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión empleada. Primer año del mandato.

Sindico Titular: Rafael Gaydou, DNI 20.362.073, CUIT 20-20362073-0, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1969, domiciliado en calle Chacabuco N° 290 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público;

Sindico Suplente: Gerardo Ezequiel Zugasti, DNI 30.966.089, CUIT N° 20-30966089-8, nacido el 29 de mayo de 1984, domiciliado en calle Juan B. Alberdi N° 1.198 de Venado Tuerto, Provincia de

Santa Fe, de profesión Contador.

\$ 140 472744 Mar. 29

AEROCUSEN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AEROCUSEN S.R.L. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción, Expte. 1759/2018 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia del 10/10/2017, aprobó el cambio de domicilio de la sociedad, de la ciudad de Salta, calle M. de Cervantes 2240, Barrio Las Palmas, a la ciudad de Esperanza, en calle Meiners 566, Provincia de Santa Fe, que significa un cambio de jurisdicción.

Los datos relevantes de la sociedad son:

Socios: Martín Nicolás González, CUIT 20-26977749-5 y Romano María Florencia, CUIT 27-32218865-5; Domicilio: ciudad de Esperanza;

Plazo: 99 años desde su inscripción inicial 09/12/2009; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, pudiendo participar de licitaciones y/o concursos públicos y/o privados, a las siguientes actividades: a) Servicios: Transporte de personas y/o cosas realizado en aeronaves propios o de terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o países limítrofes; la explotación de líneas comerciales de transporte público de pasajeros en aeronaves y el servicio de encomienda en estas líneas o en forma individual; b) Comercial: Podrá adquirir, vender y/o alquilar aeronaves como así también los bienes relacionados con el objeto social. C) Importadora Exportadora: Realizar operaciones de Importación y/o Exportación relacionadas con el objeto social, de productos propios y/o de terceros. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza Autoridades: socio gerente: Martín Nicolás / González, DNI 26977749, CUIT 20-26977749-5, argentino, empresario, casado, domiciliado en Meiners 566 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 472749 Mar. 29

BITFLOW S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550,

se hace saber sobre la inscripción de BITFLOW S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Tevez Jonathan Hernán, nacido el 01 de Diciembre de 1992, de 29 años de edad, D.N.I. N° 36.658.529, CUIT 20-36658529-0, Soltero, argentino, de profesión Asesor Comercial, con domicilio en Bv. Rondeau N° 3983 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Serneels Alan Daniel, nacido el 08 de Diciembre de 1094, de 27 años de Edad, D.N.I. N° 37.772.821, CUIT 20-37772821-2 soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Timbués y Mapuches Sin Numero la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Febrero de 2022.

3) Denominación social: "BITFLOW S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Bv. Rondeau N° 3983 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros en la República Argentina o en el exterior, importación y exportación de Productos en General, Venta al por Mayor de productos en general, venta al por menor de productos en general, prestación de servicios digitales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos y servicio de intermediación Financiera; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas: gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los banco públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años c3ntados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$600.000 (pesos seiscientos mil), representados por 6.000 cuotas de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente el cual actuaran en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

Gerentes: Sr. Tevez Jonathan Hernan y Sr. Serneels Alan Daniel.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9) Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 110 472748 Mar. 29

APARCERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria N° 021 de fecha 30/10/2021, se resolvió la renovación del Directorio de "APARCERO S.A", correspondiente a los períodos 2021 y 2022, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera, Presidente: Raquel Margarita Rescia de Miley, argentina D.N.I nro. 05.302.445, CUIT 27-05302445-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Carlos Miley, con domicilio en calle Pje. Alvarez 1530 piso 10 Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Guillermo Carlos Miley, D.N.I nro. 05.270.546, CUIT 20-05270546-1, argentino, casado con la Sra. Raquel Margarita Rescia, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director titular: María Josefina Miley, argentina, nacida el 16 de abril de 1983, de apellido materno Rescia, D.N.I nro. 24.279.196, CUIT 27-24279196-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Máximo Uranga, con domicilio en Ruta 345, 4444, Kentucky, Funes; Director Suplente: Sofía Miley, argentina, D.N.I. nro. 29.933.354, CUIT 27-29933954-5, casada en primeras nupcias con Martín Lépori, domiciliados en calle Bv. Oroño Nro. 252, piso 12. Dpto. 2 de esta ciudad y Bernardo Miley, argentino, D.N.I nro. 29.933.355, CUIT 20-29933355-9, de apellido materno Rescia, soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 252, Piso 8, Dpto."B" de la ciudad de Rosario Con vigencia por 2 ejercicios.

\$ 55 472774 Mar. 29

CASABLANCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 15° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, por Decreto de fecha 31 de Julio de 2019 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

CASABLANCA S.A. - Designación de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria del día 13 de septiembre de 2021, se designó a las nuevas autoridades, quedando de la siguiente manera:

Directores Titulares: Abdo, Graciela Dora (presidente), argentina, nacida el 17 de febrero de 1966, casado, D.N.I. 17.807.097, C.U.I.T. N° 27-17807097-0, con domicilio en Italia 945 piso 8º, Dpto "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe. Mascaró, Dora, argentina, nacida el 02 de septiembre de 1933, viuda,

D.N.I. 01.806.891, C.U.I.T. 27-01806891-0, con domicilio en Italia 945 piso 8º, Dpto. "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 472790 Mar. 29

CAPITAL FARM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: CAPITAL FARM S.A. s/Designación de Autoridades — CUIJ 21-05394621-3, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos de hacer saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/09/2021, se ha resuelto la Designación de Autoridades de Capital Farm S.A., quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Sr. Juan Carlos Gilli, L.E. 6.613.523 y Director Suplente: Sr. Sebastián Gilli, D.N.I. 25.902.903. Rafaela, 21 de Febrero de 2022.

\$ 15 472770 Mar. 29

DI BENEDETTO HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/01/2022 respecto de Di Benedetto Hnos. S.A., se resolvió que el nuevo directorio de la referida sociedad estaría integrado por: Como presidente al Sr. Francisco Antonio Di Benedetto, DNI 6.044.996, nacido el 01/04/1942, CUIT 20-06044996-2, casado, domiciliado realmente en Córdoba 8022 - Rosario y constituyendo ese mismo domicilio especial; como Vicepresidente Luis Alberto Di Benedetto DNI 6.065.573, nacido el 17/03/1946, CUIT 20-06065573-2, casado, domiciliado realmente en Navarro 7770 - Rosario y constituyendo ese mismo domicilio especial; como Directora la Sra. Iris Valeria Sguerzi DNI 4.488.029, nacida el 09/08/1943, CUIT 27-04488029-1, casada, domiciliada realmente en Córdoba 8022 - Rosario y constituyendo ese mismo domicilio especial; como Directora la Sra. Ana María Ortiz DNI 6.247.110, nacida el 22/01/1950, CUIT 2706247110-2, casada, domiciliada realmente en Navarro 7770 - Rosario y constituyendo ese mismo domicilio especial; y como Sindico Titular la Sra. Verónica María Inés Criscenti DNI 30.167.906, nacida el 18/05/1983, CUIT 27-30167906-3, soltera, domiciliada realmente en Güemes 2113 213 - Rosario y constituyendo ese mismo domicilio especial,. Que en la misma asamblea se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio saliente y se ratificaron el total de sus actuaciones en representación de la sociedad.

\$ 51 472787 Mar. 29

DIESEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Director del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber la inscripción de cesión de cuotas sociales, cambio de gerencia y aumento de capital de Diesel Sur SRL CUIT N° 30-54812257-7:

El Sr. Cabrera Osvaldo Alfredo vende cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales, las cuales ascienden a 11.775 (once mil setecientos setenta y cinco) por el valor de \$ 117.750, (ciento diecisiete mil setecientos cincuenta pesos) a Cabrera, Claudia Verónica y Cabrera Analía Mónica (cesionarias) de la siguiente manera: a Cabrera, Claudia Verónica vende, cede y transfiere la cantidad de 5887 (cinco mil ochocientos ochenta y siete) cuotas social por un valor de \$ 58.870 (cincuenta y ocho mil ochocientos setenta pesos) y a Cabrera Analía Mónica vende, cede y transfiere la cantidad de 5887 (cinco mil ochocientos ochenta y siete) cuotas sociales por un valor de \$ 58.870 (cincuenta y ocho mil ochocientos setenta pesos) mas una cuota en condominio a ambas en partes iguales por, la suma de \$ 10 (diez pesos).

El Sr. Cabrera Osvaldo Alfredo renuncia a la gerencia designándose nuevo socio gerente a Cabrera Analía Mónica cuyos datos personales son los siguientes: Cabrera, Analía Mónica, argentina, divorciada, nacida el 8 de Junio de 1968, DNI 20.354.087, CUIL N° 27-20354087-1, domiciliada en calle Ocampo 1826 de Rosario, Santa Fe, de profesión medica.

Aumento de capital, se ha producido una capitalización de aportes irrevocables por la suma total de \$ 2.401.549, 30 (dos millones cuatrocientos un mil quinientos cuarenta y nueve pesos con 30 centavos), mas un aporte en dinero en efectivo de \$ 1.450 (un mil cuatrocientos cincuenta pesos), por tanto se produce un aumento de capital social que sumados al capital originario asciende a la suma de \$ 2.560.000 aumentando el valor de cada cuota social a la suma de \$ 100 cada cuota, incrementándose el numero de cuotas sociales ascendiendo este a la cantidad de 25.600 cuotas sociales, manteniéndose los porcentajes de cuotas de cada socio.

\$ 70 472755 Mar. 29

CONSIGNATARIA SANTA FE

DE LA VERA CRUZ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe; en autos caratulados: CONSIGNATARIA SANTA FE DE LA VERA CRUZ SRL s/Designación de autoridades; (CUIJ N° 21-05207237-6); se informa que en fecha 22 de Diciembre de 2021, mediante resolución N° 2589 - Tomo 12 - Folio 275, en los autos caratulados: BERTOLINO METTINI, MARÍA LUBA DE LOS MILAGROS s/Nombramiento de Administrador; (Expte. N° 21-02029269-2), que se tramitaron por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Doña María Luba de los Milagros Bertolino Mettini (DNI N° 24.995.145, CUIT N° 27-24995145-0), ha sido designada Administradora Provisoria de los bienes de la herencia de quien en vida fuera su padre, Don Emilio Ernesto Bertolino. Asimismo, se informa que, mediante acta de fecha 27 de Diciembre de 2021 se designa a la socia supérstite, Adelina María del Valle Mettini viuda de Bertolino y su hija y Administradora Provisoria de los bienes de la herencia de quien en vida fuera esposo y padre, respectivamente, socias gerentes de Consignataria Santa Fe de La Vera Cruz S.R.L.”, con todas las facultades que el contrato social de la empresa le confiere a los socios gerentes, y, en especial, la de realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos que fueren menester, incluso frente a los organismos públicos y fiscales, como, por ejemplo y a solo título enunciativo, AFIP (Administración Provincial de Impuestos), Dirección General de Aduanas, Banco de la Nación Argentina y todas y cada de las dependencias que de ellos dependan, pudiendo ejercer indistintamente cualquiera de ellas la función de Administrador de Relaciones en AFIP o en los organismos y dependencias provinciales y/o municipales, si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Febrero de 2022. Dr. Jorge E. freyre, secretario.

§ 80 472685 Mar. 29

DASTPLAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) SOCIOS: ALEJANDRO MARIO STRADELLA, argentino, nacido el 27 de Abril de 1971 , DNI 22.170.707, con CUIT 23-22170707-9 , de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Pamela Carolina Martínez, de DNI N° 23.262.4261 domiciliado en calle Colón 2446 de la ciudad de Villa Constitución, y el señor Osvaldo Alberto D´Aragona, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1980, DNI N° 28.334.198, con CUIT N° 20-28334198-5 , de profesión empresario, soltero, domiciliado en Av. Filippini 1349 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 días del mes de Febrero de 2021, 3) Denominación Social: Dastplas SRL, 4) Domicilio: Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Establecer la sede social en calle Roque Sáenz Peña 1695 Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto: 1- Fabricación y comercialización de materiales plásticos. 6) Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de acto contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como así también y en relación al objeto social podrá realizar por sí o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la ley de Actividad financiera. 7) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 8) Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000); 9) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el

caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. 10) Designación de gerentes: Se designa como Gerentes de la sociedad a Alejandro Mario Stradella y Osvaldo Alberto D´Aragona, quienes se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quienes aceptan el cargo de conformidad en el presente acto. 11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 90 472797 Mar. 29

EMDEU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de EMDEU S.A. designada por asamblea de fecha 14 de octubre de 2021 para tres ejercicios:

Directorio:

Presidente: María Clotilde Usellini, argentina, de profesión productora agropecuaria, nacida el 16 de Febrero 1956, D.N.I. N° 12.369.853, C.U.I.T. N° 27-12369853-9, casada, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Rufino Carlos Joaquín de la Torre, argentino, de profesión comerciante, nacido el 20 de Marzo de 1952, D.N.I. N° 10.189.005, C.U.I.T. N° 20-10189005-9, casado, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 472791 Mar. 29

IDI RAFAELA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados IDI RAFAELA S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05394622-1, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de IDI RAFAELA S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: María Guadalupe Gandini; DNI N° 16.897.009, CUIT N° 27-16897009-4, de apellido materno Rubiolo, argentina, nacida el 04 de Abril de 1964, de profesión docente, casada en primeras nupcias con el señor Eduardo Carlos Alujes, domiciliada en Maipú N°

288 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Eduardo Carlos Alujes DNI N° 10.469.866, CUIT N° 20-10469866-3, de apellido materno Yannitto, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1952, jubilado, casado en primeras nupcias con la señora María Guadalupe Gandini, domiciliado en Maipú N° 288 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 18/01/2022.

3) Denominación Social: IDI Rafaela S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Maipú N° 288.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades:

1) Implementar el dictado de cursos y actividades de capacitación laboral y formación profesional, presenciales y a distancia, con el aval o autorización del Estado nacional, provincial o municipal.

2) Desarrollar, difundir y promover la enseñanza de idiomas a nacionales y extranjeros; la prestación de servicios de enseñanza de idiomas reglada y/o no reglada; servicios de enseñanza de idiomas para formación, orientación y perfeccionamiento para niños, niñas, adolescentes y adultos.

3) Brindar asesoramiento y capacitación a empresas privadas, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.

4) Desarrollar e implementar cursos, seminarios, talleres, jornadas e instancias de capacitación propios del área no formal, presenciales y a distancia.

5) Implementación y contratación de sistemas de franquicias de cursos y seminarios de formación.

6) Contratación de servicios profesionales destinados a brindar asesoramiento, capacitación y formación en los cursos, seminarios y jornadas que se dicten.

7) Organizar, difundir y dictar cursos de perfeccionamiento, actualización, capacitación, y especialización, en los ámbitos del trabajo, los oficios, la formación profesional y/o laboral.

Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales y/o docentes y/o técnicos con matrícula habilitante y/o con título o certificado que los avale.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.'

7) Capital Social: \$ 600.000, dividido en 6.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios Se designa socio gerente a Maria Guadalupe Gandini DNI N° 16.897.009, quien constituye domicilio especial en calle Maipú N° 288 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 21/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 225 472772 Mar. 29

HORMIGONERA

SAN LORENZO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de Hormigonera San Lorenzo S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Diego Javier Sánchez DNI N° 28.024.023, nacido el 15 de Marzo de 1980, CUIT N° 20-28024023-1, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empresario y domiciliado en calle Carlos Pellegrini 272, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe; Sra. Adriana Marisa Sánchez DNI N° 17.523.104, nacida el 4 de Diciembre de 1965. CUIT N° 27-17523104-3, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria y domiciliada en calle Mendoza 1250 2º A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Diciembre de 2021.

3) Denominación: Hormigonera San Lorenzo S.A.

4) Domicilio: Av. de los Plátanos 225 de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la fabricación y venta por mayor y menor de hormigón, así como también productos elaborados en base a hormigón. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por 6.000 (seis mil) acciones de \$ 100 pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en caso de no hacerlo la asamblea de

accionistas, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Queda designado Presidente del Directorio: Adriana Marisa Sánchez, DNI N° 17.523.104, Vicepresidente Diego Javier Sánchez, DNI N° 28.024.023, y Directora Suplente Laura Belén Tebes, DNI N° 30.405.476.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 472689 Mar. 29

JASPE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de JASPE S.A. designada por asamblea de fecha 14 de Octubre de 2021 para tres ejercicios:

Directorio:

Presiden: Eugenia Usellini, argentina, de profesión contadora, nacida el 25 de Marzo de 1959, D.N.I. N° 12.804.914, C.U.I.T. N° 27-12804914-6, divorciada, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Su lente: Rufino Julio de la Torre, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 12 de Abril de 1983, D.N.I. N° 30.048.625, C.U.I.T. N° 20-30048625-9, soltero, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 472792 Mar. 29

LA CHINGOLA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 17/02/2022, dictada en autos LA CHINGOLA S.R.L. s/C. cuotas - const. Usufructo - modific. Cláusula quinta - desig. Gerente; CUIJ N° 21-05793346-9 se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la

celebración de los siguientes actos: Fecha del Instrumento: 04/01/2022. Cesión de Cuotas Sociales - Constitución De Usufructo - Modificación de la Cláusula Quinta (Capital) del Contrato Social - Designación De Gerente. (I) Cesión de Cuota: Juan Arsanto cedió: (1) a Ariel Gastón Arsanto, 276 cuotas sociales, con el cargo para el cesionario de que constituya sobre las cuotas cedidas derecho real de usufructo gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor del cedente y su cónyuge Elda Mabel Alvarez; y (2) a Gisela Vanina Arsanto, 184 cuotas sociales con el cargo para la cesionaria de que constituya sobre las cuotas cedidas derecho real de usufructo gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor del cedente y su cónyuge Elda Mabel Alvarez; todas de La Chingola S.R.L. (II) Constitución de Usufructo de Cuotas Sociales: (1) Ariel Gastón Arsanto constituye a favor de Juan Arsanto y Elda Mabel Alvarez, usufructo vitalicio, gratuito y con derecho de acrecer, respecto 276 cuotas sociales de La Chingola S.R.L.; (2) Gisela Vanina Arsanto constituye a favor de Juan Arsanto y Elda Mabel Alvarez, usufructo vitalicio, gratuito y con derecho de acrecer, respecto 184 cuotas sociales de La Chingola S.R.L. (III) Modificación de la Cláusula 5º del Contrato Social quedó redactada así: Quinta: Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000), dividido en novecientos veinte (920) cuotas sociales de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: (1) cuatrocientas sesenta (460) cuotas sociales: Ariel Gastón Arsanto (dominio pleno); (2) doscientas setenta y seis (276) cuotas sociales: Ariel Gastón Arsanto (nuda propiedad), y Juan Arsanto y Elda Mabel Alvarez (usufructo); y (3) ciento ochenta y cuatro (184) cuotas sociales: Gisela Vanina Arsanto (nuda propiedad), y Juan Arsanto y Elda Mabel Alvarez (usufructo). Y (IV) Gerencia: (1) ratifican en el cargo de gerente a Juan Arsanto, quien se obliga a actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social, y mantienen la sede social en calle 57 N° 269 de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; y (2) designan gerente a Ariel Gastón Arsanto, quien acepta el cargo, y se obliga a actuar conforme la cláusula sexta del contrato social de La Chingola S.R.L.

\$ 68 472765 Mar. 29

KING PACK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Datos de los socios: Carlini Pablo Francisco Santiago, edad 32 (treinta y dos) años, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 448 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 33.868.690, CUIT N° 20-33868690-1, Carlini Leonardo Gabriel, edad 36 (treinta y seis) años, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 448 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.437.837, CUIT N° 20- 3 1437837-8, Carlini Hernán Pablo, edad 42 (cuarenta y dos) años, casado en primeras nupcias con la Sra. Giangreco Gabriela Angélica, D.N.I. N° 24.350.904, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Casilda 1355 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.107.544, CUIT N° 20-27107544-9.

2. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios según cláusula séptima.

3. Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o varios gerentes o socio gerente, por tiempo indeterminado

según cláusula sexta.

\$ 50 472805 Mar. 29

LOS RECENTALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 inscribir el cambio de radicación de la sociedad LOS RECENTALES SRL (CUIT 30-68552037-7) conforme lo acordado por los socios en fecha 5 de noviembre de 2021 y que fuera presentado en fecha 21 de febrero de 2022 por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, donde solicitan la tempestiva cancelación de la inscripción por ante este Registro Público de Comercio de Rosario. La Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba ha tomado razón y ha ordenado la inscripción de la referida sociedad por ante el Registro Público-Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nro. 23445-B del referido Registro.-

Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba).

Fijándose como domicilio social calle 9 de julio 273 de la localidad de Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba)

\$45 472669 Mar. 29

LE CORB S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordena publicar edictos dentro de los caratulados: LE CORB S.R.L. S/ CAMBIO DE DOMICILIO SEDE A JUNIN 308 ROSARIO - CUIJ 21-05525071-2 - Registro Público para informar el CAMBIO DE DOMICILIO de la Sociedad LE CORB S.R.L. cuyo Contrato Social se encuentra INSCRIPTO en el Registro público de comercio de Rosario, en Contratos el 02 de noviembre de 2015, al Tº 166, Fº 24620, Nº 1928, con modificaciones inscriptas en Contratos al Tº 169, Fº 799 Nº 196 del 08 de febrero de 2018, haciéndose saber que el nuevo domicilio de la sociedad, será el de Junín 308 de Rosario. Rosario, 23/12/21. Dra Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 45 472665 Mar. 29

LOS ALERCES DEL ESTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley, en su momento se cometió un error de tipeo en la publicación en el nombre de la sociedad, por tal motivo se vuelve a publicar en su totalidad.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 35 que cerrará el 30/11/2022. En su momento se cometió un error de tipeo en la publicación. Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli; Vicepresidente: María Paola Ron Delli; Director Titular: Adriana María Ron Delli;

Director Titular: Flavia María Ron Delli; Director Titular: Carla María Ron Delli.

Presidente: Dina María Boglione Beltrame De Rondelli, argentina, nacida el 20/03/1937, escribana, casada en la nupcias con Jorge Julio Golfredo Rondelli, domiciliada en calle Córdoba N° 1565 - 20 B - Rosario, con D.N.I. N° 3.558.249, CUIT N° 27/03.558.249/0; Vicepresidente: María Paola Rondelli, argentina, nacida el 07/03/1961, médica, casada en 1º nupcias con Santiago Francisco Milano domiciliada en calle Córdoba N° 1503 - 91 Piso - Rosario, con D.N.I. N° 14.228.510, CUIT N° 27/14.228.510/5; Director Titular: Adriana María Rondelli, argentina, nacida el 14/01/1965, ingeniera agrónoma, casada en 1º nupcias con Juan Pablo Buscarini, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 2154 - Rosario, con D.N.I. N° 16.982.455, CUIT N° 27/16.982.455/5; Director Titular: Flavia María Rondelli, argentina, nacida el 15/12/1966, bioquímica, casada en 1º nupcias con Matías Benjamín Romano, domiciliada en calle J.M. Buyo N° 8259 - Rosario, con D.N.I. N° 18.406.805, CUIT N° 27/18.406.805/8; Director Titular: Carla María Rondelli, argentina, nacida el 04/09/1962, abogada, casada en 2a nupcias con Néstor Ricardo Rubicondi, domiciliada en calle Rioja N° 1241 - Piso 50 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 16.072.198, C.U.I.T. N° 27/16.072.198/2.

\$ 72 472767 Mar. 29

MONTAR & SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Adrián Jesús Romero , nacido el 8 de abril de 1966, argentino, casado con María Pilar Ortiz , comerciante domiciliado en Cepeda 3854 de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe , DNIº 17.817.821 , CUIT 20-17817821-1 y Gabriel Roberto Locatelli , argentino, nacida 2 de febrero de 1985 comerciante, DNIº 31.339.650 y CUIT 23-31339650-9 casado con Lorena Paola Romero

- 1) Razón Social: MONTAR & SERVICIOS INDUSTRIALES SRL;
- 2) Domicilio: en Calle 11 nº 2855 de Pueblo Esther
- 3) Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: a) : La sociedad tendrá por objeto la construcción de instalaciones metálicas y montajes industriales.
- 5) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$300.000. 6).-Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. Uso de la firma individual e indistinta
- 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios
- 8) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.
- 9) Gerentes: Se designa gerente a : Gabriel Roberto Locatelli 10)Fecha del Contrato: 8/02/2022
- \$ 50 472777 Mar. 29

MECAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 16 de Febrero de 2022. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 14 de Septiembre de 2021, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente: María Rosa Borra; fecha de nacimiento 21/10/1975; DNIº 24.944.104; casada; domicilio Güemes 353 Venado Tuerto; empresaria; Vicepresidente: Pablo Borra; fecha de nacimiento 15/01/1977; DNIº N° 25.637.800; soltero; domicilio La Cheltonia KM 372 5 lote 5 y 6 B Venado Tuerto; empresario. Vocal Titular: Vocal Suplente: Marcelo Pascual; fecha de nacimiento 10/08/1970; DNI N° 21.651.068; casado; domicilio Güemes 353 Venado Tuerto; abogado; Vocal Suplente: Hebe Violeta Alemán; fecha de nacimiento 12/12/1977; DNIº N°26,588,611; soltera, domicilio La Cheltonia KM 372.5 Lote5 y 6 B Venado Tuerto; empresaria.

\$ 61,05 472769 Mar. 29

MASTRQGIUSEPPE

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: " MASTROGIUSEPPE E HIJOS S.R.L. S/ Aumento Prorroga CUIJ 21-05525426-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Se hace saber que mediante disposición acta de fecha de Enero de 2022, se dispuso aumentar el capital social a la suma de pesos ochocientos mil \$ 800.000, quedado modificada la cláusula quinta del contrato social redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.) divididos en ocho mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle, María Andrea Mastrogiuseppe suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.), se encuentra oportunamente totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 487.500.), en efectivo, en este acto; y Patricio Werbin, suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Seiscientos Mil (\$ 200.000.) que integro de la siguiente manera: la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.), se encuentra oportunamente totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$ 162.500.), en efectivo, en este acto. Así misma por disposición del mismo contrato se prorroga el funcionamiento de la sociedad por veinte (20) años desde que opero su vencimiento, quedado modificada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el vientes de enero de 2042.

\$ 55 472775 Mar. 29Ç

"OMAR MENGARELLI" S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 02/12/2021 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Miriam Claudia Carlini, argentina, D.N.I. N° 18.193.507, C.U.I.T. N° 27-181935079 -9 , nacida el 29 de noviembre de 1965, estado civil viuda, domiciliada en calle San Luis N° 2663, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, a cargo de la Presidencia.

Hugo Celestino Carlini, argentino, D.N.I. N° 06.122.551, C.U.I.T. N° 20-06122551-2, nacido el 28 de julio de 1937, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Alicia Campagna, domiciliado en calle Amenábar N° 564, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, a cargo de la Vicepresidencia; Director Suplente: Gabriel Omar Mengarelli, argentino, D.N.I N° 39.662.657, CUIT N° 20-39662657-9, nacido el 14 de mayo de 1996, estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis N° 2663, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Sáenz Peña N° 1865 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. El directorio.

\$ 50 472710 Mar.29

MYJ TECNOLOGIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: MYJ TECNOLOGIA S.A. - CUIJ 21-05394577-2 Expediente Nro. 898/2021 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta Constitutiva de la fecha: 10 de diciembre de 2021 los señores Jonatan Damian Vazquez, apellido materno Vázquez, argentino, nacido el 14 de Mayo de 1986, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 31.831.959, C.U.I.T. N° 20-31831959-7, de profesión comerciante, domiciliado en J. J. Paso N° 859 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juan Pablo Bertinatti, apellido materno Martinoli, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1982, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 29.240.517, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Buenos Aires N° 184 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y el Sr. Marcos Exequiel Arce, apellido materno Schilino, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1986, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 32.430.220, C.U.I.T. N° 20-32430220-5, de profesión comerciante, con domicilio en Leandro N Alem N° 436, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de la fecha 10 de diciembre de 2021; Denominación: MYJ TECNOLOGIA SA.; Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Duración: 99 años; Capital: El capital social es de SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) pesos, representado por SEIS MILLONES (6.000.000) acciones de UN (\$ 1,00) pesos, valor nominal cada una.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, realizar, dentro del territorio de la República Argentina, o fuera de él, sea por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Actividad comercial en todas sus formas; comercialización al por mayor y menor, financiación, importación, exportación, consignación y distribución, por cuenta propia o de terceros de celulares, computadoras, notebooks, netbooks, tablets, parlantes, amplificadores, cámaras y sistemas de alarmas, monitoreo, vigilancia y seguridad, antenas de telefonía, comunicaciones y telecomunicaciones, routers, electrodomésticos, paneles fotovoltaicos, inversores, sistemas de computación. Licenciamiento y comercialización de productos de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación, y demás dispositivos e insumos tecnológicos y/o electrónicos existentes o que pudieran existir en un futuro. b).- Comprar, vender, permutar y celebrar cualquier contrato o negociaciones sobre toda clase de títulos, acciones y valores públicos y/o privados. Dar y tomar dinero en prestamos con o sin garantía, transferir los respectivos créditos y negociarlos como cedente o cesionario, contraer empréstitos, recibir adelantos y hacer operaciones de descuento, con exclusiones de toda operatoria que pueda quedar incluida dentro del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550. Quedando

excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley N° 21.5261 Ley de Entidades Financieras c) Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de bienes por cuenta propia o de terceros de celulares, computadoras, notebooks, netbooks, tablets, parlantes, amplificadores, cámaras y sistemas de alarmas, monitoreo, vigilancia y seguridad, antenas de telefonía, comunicaciones y telecomunicaciones, routers, electrodomésticos, paneles fotovoltaicos, inversores, control de sistemas de computación propios o de terceros, Hardware y Software, y demás dispositivos e insumos tecnológicos y/o electrónicos existentes o que pudieran existir en un futuro. d) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550, e). Servicio de logística por medios terrestres, marítimos y aéreos. cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte. Administración: Director Titular, ocupando el cargo de Presidente: Vazquez, Jonatan Damian, D.N.I. N° 31.831.959 C.U.I.T. N° 20-31831959-7; Director Suplente Bertinatti Juan Pablo, D.N.I. N° 29.240.517 C.U.I.T. N° 20-29240517-1.;Domicilio Sede Social: J. J. Paso N° 859, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Lo que se publicó a los efectos de ley;Rafaela,21 de 2022.

\$ 772,20 472732 Mar. 29 Mar 31

OKINAWA S.A.

ACTA ACUERDO

En Rosario, los 5 días del mes de Noviembre del año 2021, los Señores Juan Manuel Labra, D N.I N° 31.994.849, argentino, soltero, nacido el 23 de Diciembre de 1985, comerciante, CUIL N° 20-31994849-0, domiciliado en calle Tucumán N° 2128, piso 8, departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Carlos Ruben Garraga, DNI N° 13.587.477, argentino, casado en primeras nupcias con Griselda Victoria Cagnoni, nacido el 8 de Octubre de 1957, comerciante, CUIL N° 23-13587477-9,domiciliado en calle San José N° 600 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, han resuelto de común acuerdo lo siguiente:1. En función a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2 —párrafo 2- de la ley 19.550 y sus modificaciones, fijar la Sede Social en calle Tucumán N° 2128, piso 8, Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

No habiendo mas asuntos por tratar, previa lectura, firman las partes de conformidad en señal de ratificación de lo actuado.

\$ 50 472727 Mar.29

LIDER IMPORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LIDER IMPORT S.R.L. s/Modificación al contrato social - CUIJ N° 21-05207380-1, de trámite por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que: se ha dado inicio a la gestión de modificación de contrato social. 1) Denominación: LIDER IMPORT S.R.L. 2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 1765, F° 294, L° 18 de S.R.L. con fecha 31/03/2017. 3) Cesión de Cuotas: El Señor Socio Damián Aníbal Cabrera, DNI N° 24.876.802, CUIT/CUIL N° 23-24876802-9, argentino, de estado civil, soltero, comerciante, apellido materno Parreño, nacido en fecha 29 de Diciembre de 1975, con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 9128 de esta ciudad de Santa Fe cede y transfiere a título oneroso la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas partes de la Sociedad de las que es propietario en favor de la Señora María Cecilia Cabrera, DNI N° 28.764.525, CUIT/CUIL N° 27-28764525-8, argentina, estado civil soltera, comerciante, apellido materno Parreño, nacida en fecha 20 de Mayo de 1981, con domicilio en calle Neuquén 4842 de esta ciudad de Santa Fe. El Señor Mauricio Alejandro Coria, DNI N° 32.701.793, CUIT/CUIL N° 20-32701793-5, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Vera, nacido en fecha 24 de Noviembre de 1986, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2890 de esta ciudad de Santa Fe cede y transfiere la cantidad de un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas partes de la Sociedad de las que es propietario en favor de la Señora María Cecilia Cabrera. El Señor Mauricio Alejandro Coria, cede y transfiere la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas partes de la Sociedad de las que es propietario en favor del Señor Juan Camilo Castañeda Marín, DNI N° 95.228.019, CUIT/CUIL N° 20-95228019-9, colombiano, de estado civil soltero, comerciante, nacido en fecha 1 de diciembre de 1994, con domicilio en calle Aristóbulo del valle 1278 de la ciudad de Santo Tomé. 4) Modificación del Artículo 4º: Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales con un valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto según se detalla a continuación: el Señor Juan Camilo Castañeda Marín, ciento cincuenta (150) cuotas de capital, por la suma de cien mil pesos (\$ 15.000,00); la Señora María Cecilia Cabrera, dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas de capital, por la suma cien mil pesos (\$ 285.000,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias en las condiciones dispuestas en el apartado. 5) Modificación del Artículo 6: Sexta: La sociedad será administrada, dirigida y representada por la Socia María Cecilia Cabrera que lo hará en el carácter de socio gerente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. Para cumplir con los fines sociales el Socio Gerente podrá, en la forma expresada precedentemente: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad financiera o crediticia o de cualquier índole, local o extranjera, concertando los servicios financieros y contratando productos necesarios para cumplir con su objeto social; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceros, para representar a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos en cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren necesarios, b) tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, celebrar y rescindir contratos de cualquier tipo y naturaleza; c) realizar todos los actos necesarios para disponer de plena capacidad jurídica en relación a su objeto social. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por si o por terceros debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. 7) Fecha del Acta de Modificación de contrato: 8 de Febrero de 2022. Santa Fe, 24 de Febrero de 2022. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 472804 Mar. 29

NUEVO PREMIUM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Noviembre de 2021 y siendo las 15.00 horas, se reúnen en la sede social la totalidad de los accionistas de Nuevo Premium S.A. a fin de participar en la Asamblea General Ordinaria. Se encuentran presentes seis accionistas que representan el ciento por ciento (100 %) de las acciones que conforman el capital social y de los votos, según obra el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la sociedad. En consecuencia, existe el quórum que exige el art. 243 de la Ley 19.550 para considerar los temas que correspondan a la asamblea ordinaria. Se deja constancia de que se encuentran presentes todos los directores titulares, señores Enrique Ernesto Elía, DNI 6.078.261; Rubén Alejandro Fenoglio, DNI 16.536.793, y Luciano Luján Nucci, DNI 23.973.747, éste último en su carácter de Presidente del Directorio y de la Asamblea.

Se reúnen y aprueban por unanimidad la renovación de las autoridades del Directorio de Nuevo Premium S.A. quedando establecido de la siguiente manera: Presidente: Luciano Lujan Nucci, DNI 23.973.747; Vicepresidente: Enrique Ernesto Elia DNI 6.078.261; Director Titular: Rubén Alejandro Fenoglio, DNI 16.536.793; DIRECTOR TITULAR: Aldo Daniel Hereñu, DNI 14.631.300; Director Suplente: Javier Alejandro Cardini, DNI 25.727.427; Director Suplente: Carlos Ragusa, DNI 12.694.523.

\$ 80 472796 Mar. 29

PILOTES DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor Javier Omar Cavagnero, de apellido materno Godoy, argentino, nacido el 16 de marzo de 1990, soltero, D.N.I. N° 35.130.594, CUIT 20-35130594-1, domiciliado en calle Formosa 173 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y la Srita. Natalia Vanesa Cavagnero, de apellido materno Godoy, argentina, nacida el 8 de julio de 1983, soltera, domiciliada en calle Formosa 173 bis de la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.324.280, CUIT 27-30324280-0, de profesión comerciante; únicos socios de la sociedad "PILOTES DEL LITORAL S.R.L." constituida por contrato de fecha 05 de Mayo de 2011 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos" al tomo 1621 folio 11262 N° 769 de fecha 20 de Mayo de 2011 y modificado por Cesión de Cuotas de fecha 14 de Agosto del 2013, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en "Contratos" al Tomo 164, folio 25900 Nro. 1670 de fecha 8 de Octubre del 2013 Aumento del Capital social de la sociedad a \$ 500.100 (quinientos mil cien pesos)

3) A partir de la inscripción de la Reactivación en el Registro Público de comercio, declaran reactivada una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominara PILOTES DEL LITORAL S.R.L., con domicilio en calle Formosa 173 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

La Sociedad se reactiva por el término de diez (10) años a partir de la inscripción de la Reactivación en el Registro Público de Comercio.

\$ 68 472801 Mar. 29

OCKBROKERS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que la sociedad OCKBROKERS S.A., CUIT 30-709811593-4, inscripta en dicho registro en Estatutos, al Tomo 87, Folio 9281, Nro. 477 y posteriores reformas, por Asamblea General Ordinaria unánime, celebrada en fecha 8 de julio de 2021, Acta de Asamblea N° 26, se designó como Director Titular con cargo de Presidente al Señor Nicolás Molfino, argentino, DNI N° 33.961.486, CUIT 20-33961486-6, nacido el 24/07/1988, soltero, empleado, con domicilio especial en Ruta Provincial 34 SUPL n° 4444, (2132) Funes, Provincia Santa Fe, por el término de tres ejercicios; y que por Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada en fecha 31 de agosto de 2021, Acta de Asamblea 27, se designó como Director Titular con el cargo de Vicepresidente la Srta. Marianela Ibarra, argentina, DNI N° 33.071.372, CUIT -33071372-6, nacida el 04/01/1988, soltera, empleada, con domicilio especial en calle Corrientes N° 1650, piso 11 D, Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de tres ejercicios. Así está ordenado en sitios "STOCKBROKERS S.A. s/Directorio" Expte. N° 311 Año 2022, CUIJ 21-05525580-3, por decreto de fecha 8 de febrero de 2022, firmado por la Dra. Mónica Liliana Gesualdo — Secretaria.

\$ 50 472684 Mar. 29

TM NEUMATICOS S.R.L.

CONTRATO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Con fecha 17/02/2022 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada:

Socios: la Señora María Laura Redondo, argentina, D.N.I. 23.761.280, CUIT 27-23761280-4, de

profesión comerciante, nacida el 28 de septiembre de 1974, estado civil divorciada en primeras nupcias, con domicilio en calle Agrelo 751 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,, y el Sr. Mariano Sebastián Ruiz, argentino, D.N.I. 27.318.231, CUIT 20-27318231-5, de profesión comerciante, nacido el 23 de abril de 1979, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ecuador 143 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "TM NEUMATICOS S.R.L."

Domicilio: Agrelo 751 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe:

Duración: diez años (10) a partir de su inscripción en el Registro Publico.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, al por mayor y menor; permuta, representaciones, consignaciones, importaciones de neumáticos, repuestos y accesorios para automotores, motocicletas, camiones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil) dividido en 350 (trescientos cincuenta) cuotas de \$1.000.- (Pesos Mil) cada una.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cirre de ejercicio: el 30 de Septiembre de (30/09) de cada año. Mediante acta acuerdo de fecha 17/02/2022 se resuelve designar como gerente a la Sra. María Laura Redondo.

\$ 60 472730 Mar. 29

WILK Y VBK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 03-02-2022.

Se procedió al cambio de la denominación social quedando redactado el Artículo 1 y 5 de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación AMA DABLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país.

Artículo Quinto. Administración y fiscalización de la sociedad. Uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, conforme a lo dispuesto por las leyes 19.550 y 22.903, sus modificaciones y complementarias. La dirección y administración de los

negocios sociales y la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, en forma Indistinta, quienes obligarán a la sociedad, firmando en cada caso, con su firma particular precedida por la denominación "AMA DABLAM" S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en: prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta, para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de sus gerentes, en la forma antes expresada o de sus representantes legales podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Banco Nacional de Desarrollo, del Nuevo Banco de Santa Fe, Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, Banco Municipal de Rosario y demás Bancos, particulares u oficiales e instituciones crediticias con sujeción a sus Leyes y Reglamentos. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente, o en descubierto, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documento de crédito. Firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista y efectuar en los Bancos mencionados, o cualquier entidad financiera, según las prescripciones de la Ley 21526, sus modificatorias y complementarias, todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad, incluyendo apertura, operatoria y cierre de cuentas corrientes y cajas de ahorro; apertura, acceso y cierre de cajas de seguridad; constituir, cancelar y/o cobrar plazos fijos; ceder créditos, ceder y negociar cartas de crédito; realizar compra venta de moneda extranjera, de títulos y acciones; contratar cambio; firmar y presentar declaraciones juradas de comercio exterior y formularios de liquidación (compra o venta) de divisas por cualquiera de los conceptos nombrados por el Banco Central de la República Argentina para operaciones de cambio; firmar y presentar declaraciones juradas y manifestaciones de bienes; librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar y negociar de cualquier modo en los bancos o bolsas de la república o en plaza con cualquier persona o compañía, sociedades o entidad públicas o privadas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de rentas, bonos o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o cualquier otro carácter; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por establecimientos bancarios o particulares; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y reconocer, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles y de Responsabilidad Limitada. Empezar la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o administración de obras. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados. Promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de crédito públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las Leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo.

ADDOUMIE HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que, previamente a la Asamblea Unánime de fecha 29 de octubre de 2021 donde se procedió a la redistribución de cargos y designación de director suplente para el directorio de Addolimie Hermanos S.A., por Acta de Directorio N° 231 de fecha 2210612021, la Sra. Estefanía Addoumie, quien hasta ese momento era Directora Suplente fue designada presidente del Directorio, con motivo del fallecimiento del Director titular y presidente en ejercicio Sr. Edgar Addoumie.

\$ 45 472843 Mar. 29

ACEROS ESPECIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Segundo: Fecha de la resolución que aprobó la modificación: 15 de Noviembre de 2021.

\$ 45 472861 Mar. 29

AGRO KIP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de directorio de fecha 21/02/2022 se ha resuelto cambiar la sede socia a la calle Av. Carballo 194 piso 3 oficina A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/02/2022 se ha resuelto aceptar la renuncia del Director Suplente Sr. Ramiro Luis Valincq García y asimismo, redistribuir los integrantes del Directorio el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Marcelo Andrés Bassetti y Director Suplente el Sr. Enrique Alejandro Toifoli hasta la finalización del ejercicio en curso, y por dos ejercicios más, es decir hasta el 31/12/2024.

\$ 45 472862 Mar. 29

**ASFUND SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Ricardo Horacio Gerosa, argentino DNI N° 34.826.336, CUIL N° 20-34826736-2, soltero, de profesión Contador Público, fecha de nacimiento 03/03/1990, domiciliado en calle Larrea 240 de Villa Amelia, provincia de Santa Fe, Horacio Marcelo Gerosa, argentino DNI N° 12.342.076, CUIL N° 20-12342076-5, casado en segundas nupcias con Eva Guadalupe Zamaro, DNI N° 11.790.273, CUIL N° 27-11790273-6, de profesión ingeniero Químico, fecha de nacimiento 08/03/1956., domiciliado en calle Larrea 240 Villa Amelia, provincia de Santa Fe; constituyeron el 29 de Enero del 2022 la Sociedad de Responsabilidad Limitada ASFUND Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Donado 520 bis de Rosario, provincia de Santa Fe la cual tendrá por objeto: a) Asesoramiento, compra, venta, fabricación, importación, exportación de máquinas, herramientas e insumos para la industria de fundición por cuenta y orden propia y o de terceros. b) compra, venta, importación y exportación de insumos informáticos por cuenta y orden propia y o de terceros. e) compra, venta, importación, exportación, diseño, desarrollo, de software. d) compra, venta, de inmuebles propios, financiación con fondos propios, sin recurrir al concurso de dinero público, la ejecución de obras civiles y viales, por cuenta propia o de terceros En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de \$ 1,500.000. La administración estará a cargo del socio Horacio Marcelo Gerosa, argentino, DNI N° 12.342.076, CUIL N° 20-12342076-5 a quien se lo designa socio - gerente, así también como la representación legal. La fiscalización la realizaran todos los socios. La sociedad cerrara sus ejercicios todos los 31 de Enero.

\$ 65 472882 Mar. 29

BETA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Febrero de 2022, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, en cumplimiento del art. 8º del Estatuto, se procedió a la elección de un director para completar el mandato de dos años, eligiéndose a:

Director: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. N° 6.057.266.

Composición del nuevo directorio:

Presidente: Caria Boccoardo, D.N.I. N° 21.929.055 - Vigencia: del 30/04/21 al 30/04/23

Vicepresidente: Paola Boccardo, D.N.I. N° 21.929.064 - Vigencia del 30/04/2021 al 30/04/23

Director: Gerónimo Ventura Condotta - Vigencia del 07/02/2022 al 30/04/23

Duración: 2 ejercicios

Representación legal: Presidente

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 550 de fecha 07/02/2022

Vigencia mandatos: hasta 30/04/2023

Rosario, 3 de Marzo de 2022.

\$ 45 472830 Mar. 29

ADA SILAJES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela Expte. N° 877/2021; ADA SILAJES S.A. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 01 de Diciembre de 2021 los señores Sergio José Fauda, apellido materno Mottura, argentino, nacido el 03/10/1969, de estado civil casado, de profesión Contratista Rural, D.N.I. N° 20.523.469, CUIT N° 20-20523469-2, domiciliado en calle Urquiza N° 445 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; la señora Caria Lorena Nuñez, apellido materno Vensen, argentina, nacido el 13/05/1979, de estado civil Casada, de profesión Contratista Rural, D.N.I. N° 27.212.631, CUIT N° 23-27212631-3, domiciliada en calle Urquiza N° 445 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; la Señora Debora Carolina Fauda, apellido materno Nuñez, argentina, nacida el 31/08/1995, de estado civil soltera, estudiante, D.N.I. N° 38.981.533, CUIT N° 27-38981533-6, domiciliada en calle Urquiza N° 445 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y el señor Agustín José Fauda, apellido materno Nuñez, argentino, nacido el 25/01/2002, de estado civil soltero, estudiante, D.N.I. N° 43.126.293, CUIL N° 20-43126293-3, domiciliado en calle Urquiza N° 445 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 01 de Diciembre de 2021.

Denominación: Ada Silajes S.A.

Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristobal Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social es de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00) representado por Quince Mil (15.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.) valor nominal cada una.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objetos ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1- Servicios: prestación de servicios agropecuarios mediante utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios. 2- Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos destinados a la producción primaria, así como de establecimientos agrícolas, ganaderos de ganado mayor y menor, forestales y establecimientos mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración: Presidente del Directorio Sergio José Fauda, D.N.I. N° 20.523.469 y Vicepresidente Caria Lorena Nuñez, D.N.I. N° 27.212.631 y Director Suplente Agustín José Fauda DNI N° 43.126.293.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Domicilio Sede Social: calle Urquiza 445 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley

Rafaela, 25 de Febrero de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 210 472810 Mar. 29

BETA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al art.60 de la Ley de Sociedades vigente se hace saber:

1. que con fecha 30 de Diciembre de 2021 presentó su renuncia indeclinable al cargo de Director el Señor Luis Ariel Onguino, D.N.I. N° 14.81 1.852.

2. que por Acta de Directorio n° 549 de fecha 6 de Enero de 2022 se aceptó la renuncia.

Rosario, 3 de Marzo de 2022.

\$ 45 472829 Mar. 29

BINDERPLUS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento de designación: 05 de Julio de 2021.

Se acuerda:

Administración: Designación de socio gerente al Sr. Mijail Federico TODOROVICH, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Octubre de 1994, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. Nº: 37.830.042, C.U.I.T. Nº: 20-37830042-9, domiciliado en la calle Mitre 1257, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

C) Manifiestar que permanecen en sus funciones como socios gerentes los Sres. Vladimir Todorovich, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Rodríguez, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº: 17.460.639, C.U.I.T. Nº: 20-17460639-1, domiciliado en la calle Mitre 1257, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, la Sra. Silvina Alejandra Rodríguez, argentina, titular del D.N.I. Nº 18.495.343, C.U.I.T. Nº 27-18485343-4, casada en primeras nupcias con Vladimir Todorovich, nacida el 31 de Julio de 1967, con domicilio en calle Mitre Nº 1257 de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, profesión empresaria y Lara Todorovich, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Agosto de 1991, divorciada según Resolución Nº 884, del 12/04/2016, del Juzgado de Familia Nº 4 de Rosario, de profesión empresaria, con D.N.I. Nº: 36.008.318, C.U.I.T. Nº: 27-36008318-2, domiciliada en la calle Mitre 1257, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Inscripta el 24/04/2014, en Contratos, al Tomo 165, Folio 8798, Nº 520.

\$ 91,08 472876 Mar. 29

EPSON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: Asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 26 de Noviembre de 2021 y Acta de directorio de fecha 26 de Noviembre de 2021.

Domicilio: Córdoba 1438 Piso 4 B - (2000) Rosario (Pcia. de Sta. Fe).

Designación del Directorio: Se designa el nuevo directorio, el que queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Horacio Julio España, D.N.I. Nº 6.057.876; Vice-presidente: Liliana Graciela Drovetta, D.N.I. Nº 5.073.599; Director Titular: Manuel España, D.N.I. Nº 23.928.975; Director Titular: Horacio España, D.N.I. Nº 27.092.904; Director Suplente: Sebastián España, D.N.I.

Nº 22.535.204; y Director Suplente, Ramiro España, D.N.I. Nº 33.344.357.

\$ 45 472814 Mar. 29

CEIBA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se comunica que con fecha 29 de Noviembre de 2019, Andrés Maximiliano Marrazzo, argentino, nacido el 11 de Junio de 1976, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pte. Roca Nº 2085 de esta ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 25.161.637, CUIT Nº: 20-25161637-0, cedió, vendió y transfirió en partes iguales a los Sres. Diego Ezequiel Martino, argentino, nacido el 03 de Junio de 1977, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 25.750.768, CUIT Nº 20-25750768- 9 y Carolina Rossi, argentina, casada, nacida el 23 de Abril de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.232.764, CUIT Nº 27-27232764-0, ambos casados en primeras nupcias entre sí y con domicilio común en calle Las Parejas Nº 3368 de la ciudad de Roldán (SF), la cantidad de 1.850 (un mil ochocientos cincuenta) cuotas de capital, de \$ 100 (pesos cien) cada una, que le pertenecían del capital social de CEIBA S.R.L., por la suma de \$ 18.000 (pesos ciento ochenta y cinco mil). En virtud de esta cesión, el capital social de Ceiba S.R.L. constituido por \$ 300.000 (trescientos mil) dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una queda conformado de la siguiente manera: i) El socio Diego Ezequiel Martino tiene suscriptas la cantidad de 2.075 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 207.500 (pesos doscientos siete mil quinientos); y 2) La socia Carolina Rossi tiene suscriptas la cantidad de 925 cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 92.500 (pesos noventa y dos mil quinientos). Asimismo, en dicha cesión, se decidió Modificar la cláusula Segunda, Quinta Y Sexta del Contrato Social, las que quedan redactados de la siguiente manera: ... Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos \$ 300.000 (trescientos mil) dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Diego Ezequiel Martino tiene suscriptas la cantidad de 2.075 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 207.500 (pesos doscientos siete mil quinientos); y la socia Carolina Rossi tiene suscriptas la cantidad de 925 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 92.500 (pesos noventa y dos mil quinientos); ... Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en calle Moreno Nº 2687 Depto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (RA), pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero; y ... Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Diego Ezequiel Martino, a quien se lo designa Socio-Gerente en este acto. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. El gerente o los gerentes representarán en forma indistinta a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales: Poseen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la razón social, con la única excepción de comprometer a la misma en actos extraños al objeto social, pudiendo también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros. Además, en el citado instrumento el cedente Andrés Maximiliano Marrazzo renunció a su cargo de gerente de la sociedad, renuncia aceptada por los restantes socios quienes también aprobaron su gestión al cargo saliente (Quinto). Mediante la cláusula Sexta, se designó y continúa en su cargo el Sr. Diego Ezequiel Martino como nuevo Gerente de la Sociedad, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social, quien desempeñará las mismas funciones y tendrá las mismas atribuciones antecedente.

\$ 109 472870 Mar. 29

ENJOY 83 S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se deja constancia que la sociedad Enjoy 83 SA fue constituida en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 9 de Agosto de 2021.

\$ 45 472826 Mar. 29

ESTABLECIMIENTO

EL OLIVIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. 822/2021; ESTABLECIMIENTO EL OLIVIO S.R.L. s/Constitución de Sociedad /Escindida de Establecimiento San Guillermo S.R.L. - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 01 de Marzo de 2021 y actas rectificatoria de fecha 29 del mes de Septiembre del año 2021 los señores Brezzo, Hugo Alberto, DNI N° 14.269.867, C.U.I.T. N° 20-14269867-7, nacido el 23 de Abril de 1961 de apellido materno Tauriani, casado en primeras nupcias con Yenerich Myrian Haydee Antonia, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe; y, Carlesso, Estela Juana, DNI N° 13.639.741, C.U.I.T. N° 27-13639741-4, nacida el 24 de Junio de 1957, viuda, de apellido materno Blengino, con domicilio en Mariano Moreno 380 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, en representación y como administradora de la Sucesión de Brezzo Elso Olivio, C.U.I.T. N° 20-10813094-7, todos productores agropecuarios y argentinos, quienes representan la totalidad de los socios integrantes de la sociedad Establecimiento San Guillermo SRL, inscrita en el Registro Público de la ciudad de Rafaela el 16 de abril de 2019 bajo el nro. 2019, folio 70, Libro LII de SRL de ese Registro Público, quienes deciden la Escisión parcial de Establecimiento San Guillermo S.R.L. conforme lo establecido en el art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades y la constitución de una nueva sociedad denominada Establecimiento El Olivio SRL, se deja constancia que los presentes representan la totalidad de los socios integrantes de la sociedad escisionaría Establecimiento El Olivio S.R.L., con sujeción a la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y del siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 01 de Marzo de 2021 y rectificatoria de fecha 29 de Septiembre de 2021.

Denominación: Establecimiento El Olivio S.R.L.

Domicilio: Mariano Moreno 380 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, Duración: 50 años.

Capital: El capital social es de cinco millones seiscientos sesenta mil (\$ 5.660.000) que se divide en cincuenta y seis mil seiscientas cuotas, de cien (\$ 100) pesos cada una.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; y, Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración y Representación: Gerente Carlesso, Estela Juana, DNI N° 13.639.741, C.U.I.T. N° 27-13639741-4,

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio Social: Mariano Moreno 380 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 02 de Marzo de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 210 472811 Mar. 29

FORTRESS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Carcaterra Fernanda Jorgelina, argentina, D.N.I. N° 28.472.308, CUIT N° 27-28472308-8, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Mucciacciaro José Luis, de profesión comerciante, nacida el 12 de noviembre de 1980, domiciliada en calle Asurmendi 763 de la localidad de Acebal, y el Sr MUCCIACCIARO JOSE LUIS, argentino, D.N.I. N° 22.683.732, CUIT N° 23-22683732-9 de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carcaterra Fernanda Jorgelina, de profesión comerciante, nacido el 09 de mayo de 1972, domiciliado en calle Asurmendi 763 de la localidad de Acebal.

2) Fecha del contrato de constitución: 15 de Febrero de 2022.

3) Denominación de la sociedad: Fortress S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Centenario 138 de la ciudad de Acebal, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Industrialización de calzado de cuero, telas y otros materiales creados o a crearse y productos de marroquinería, distintos tipos de bolsas de materiales textiles; b) Comerciales: comercialización al por mayor y al por menor de distintos tipos de calzados propios o de terceros y productos de marroquinería; c) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación de cualquier entidad, de los productos citados en los ítems anteriores y todo tipo de partes elaborados, semielaborados o terminados relacionados con los incisos precedentes; d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la representación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: El término de duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: el Capital Social, se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos un mil (1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el socio Carcaterra Fernanda Jorgelina suscribe cuatrocientas cinco (405) cuotas de capital representativa de pesos cuatrocientos cinco mil (\$ 405.000) y el socio Carcaterra José Luis suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de capital que representa pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). La integración se realizará en efectivo.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, dirección, representación social y uso de firma será ejercida por uno o más gerentes socios o no, designándose en este acto como gerente al socio Carcaterra Fernanda Jorgelina D.N.I. N° 28.472.308, CUIT N° 27-28472308-8, A tal fin se usará su propia firma con el aditamento socio-gerente, precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 472828 Mar. 29

FLEXIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria convocada a los 24 días del mes de Junio de 2021, en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Pablo Alberto Valenti, argentino, D.N.I. N° 21.011.056, CUIT N° 23-21011056-9, nacido el 11 de Agosto de 1969, en primeras nupcias con Paula Silvia Bertossi, domiciliado en calle Güemes 2047 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero civil, a cargo de la Presidencia.

Juan Ignacio Barbero, argentino, D.N.I. N° 24.239.275, CUIT N° 20-24239275-3, nacido el 27 de Septiembre de 1974, soltero, empresario, con domicilio en calle Vera Mújica 858 de Rosario.

Directores Suplentes:

Joaquín Erlij, argentino, D.N.I. N° 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7, nacido el 21 de Febrero de 1998, DNI N° 41.056.150, empresario, soltero, con domicilio en Ruta 34 S 4444 Barrio Kentucky de la ciudad de Funes.

Ezequiel Cazorla, argentino, DNI N° 25.707.877, CUIT N° 20-25707877-4, nacido el 21 de Abril de 1977, empresario, de estado civil casado en primeras Nupcias con Paula Monti, con domicilio en calle Av. Illia 1515 bis de la ciudad de Funes.

La duración del recompuesto directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022.

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Las Palmeras 1452 de la ciudad de Pérez.

\$ 70 472872 Mar. 29

JOSE ADDOUMIE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, previamente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2021 que designó director suplente debido al fallecimiento del Director titular y presidente Sr. Edgar Addoumie, se realizó una redistribución de cargos del Directorio por Acta de Directorio N° 28 de fecha 17/06/2021.

\$ 45 472844 Mar. 29

L&M TRASLADOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 5 de Mayo de 2021, la Sra. Alicia Mabel

Lanciotti, DNI Nº 5.252.381, CUIT Nº 27-05252381-3, argentina, viuda, domiciliada en calle Maipú 1224 Piso 9 C de Rosario, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada L&M Traslados S.A.S. con sede social en calle 9 de Julio 2081 de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades con coches de terceros o propios traslados de personas en todo el ámbito del territorio de la República Argentina. El capital social es de \$ 70.000, representado por 70.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indirecta. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con, las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social, conforme Acta de Asamblea efectuada en esta ciudad de Rosario, el 30 de Diciembre de 2021, sé suscribe e integra de la siguiente manera: La Sra. Alicia Mabel Lanciotti, estando presente en dicha Asamblea, suscribe 70.000 acciones ordinarias, que representan \$ 70.000, monto de integración \$ 20.000 en efectivo y el saldo de \$ 50.000 en efectivo dentro de los dos años. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titulares: Alicia Mabel Lanciotti, de apellido materno Malvestiti, argentina, viuda, domiciliada en calle Maipú 1224 Piso 9 C de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 5.252.381, CUIT Nº 27-052523 81-3, nacida el 21-02-1950 y como Suplente: Romina Andrea Mohamed, de apellido materno Moretti, argentina, soltera, domiciliada en calle 9 de Julio 2081 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 31.912.901, CUIT Nº 23-31912901-4, nacida el 04-09-1985, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social de la referida sociedad en calle 9 de Julio 2081 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 02 de Marzo de 2022.

\$ 98 472842 Mar. 29

LOGISTICA FEDERICO

MENGARELLI S.R.L.

CONTRATO

Logística Federico Mengarelli S.R.L. (Constitución). Por un día: Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumentos del 13/10/2021 y del 27/12/2021, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada Logística Federico Mengarelli S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Los

Sres. Federico Mengarelli, DNI N° 14.081.054, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Italia 1847, piso 4 - B de Rosario; y la Sra. Blanca Lila Chaparro, DNI N° 16.61 3.894, casada, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Italia 1847, piso 4 - B de Rosario.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Italia 1847, piso 4 - B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita las siguientes actividades Comerciales: Servicio de entrega, recepción y embarque de frutos (subproductos, jugos y derivados), cereales y oleaginosas. Servicio de logística de mercaderías, transporte de productos alimenticios, derivados de frutos, cereales, derivados del agro, avícola y/o ganadera. La transportación refrigerada y/o congelada con medios propios o de terceros de mercaderías, materias primas, frutos y productos elaborados o semielaborados y sus derivados.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas iguales de \$ 10, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Federico Mengarelli, 25.000 cuotas de capital y Blanca Chaparro 25.000 cuotas de capital social.

Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Federico Mengarelli, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 472850 Mar. 29

JURATEC MEDICAL S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 18/02/2022

Socios: Franco David Morra, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1988, DNI N° 34.238.549, CUIT N° 20-34238549-5, comerciante, soltero, con domicilio en Barrancas del Paraná S/N de Arroyo Seco, Santa Fe; y Juan Carlos Morra, argentino, nacido el 21 de Abril de 1952, DNI N° 10.188.749, CUIT N° 23-10188749-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Del Carmen Farruggia, DNI N° 6.433.575, con domicilio en calle Urquiza N° 2179 Depto. 2 de esta ciudad.

Denominación: Juratec Medical S.R.L

Domicilio legal: España N° 3131 - Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación y/o elaboración de sistemas ortopédicos de fijación interna para fracturas e instrumental médico. Mecanizado de aleaciones especiales. Servicios de reparaciones de instrumental médico. Para tales fines la sociedad tiene la capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital: se fija en \$ 800.000, dividido en 800 cuotas de \$ 1.000 cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a Juan Carlos Morra.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Enero de cada año.

\$ 70 472853 Mar. 29

NRP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. 850/2021; NRP S.A. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 19 de noviembre de 2021 los señores Ana Susana Riberi, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de Noviembre de 1964, D.N.I. N° 17.105.133, domiciliada en calle Juan de Garay N° 694 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, CUIT 27-17105133-4, de estado civil viuda; Haydee Beatriz Riberi, argentina, mayor de edad, nacida el 13 de Julio de 1952, D.N.I. N° 10.059.679, domiciliada en calle Gálvez N° 687 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-10059679-8, de estado civil viuda; Inés María Riberi, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de Mayo de 1951, D.N.I. N° 10.339.023, domiciliada en zona rural de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-10339023-6, de estado civil divorciada; Néstor Domingo Piovano, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Octubre de 1947, D.N.I. N° 6.305.027, domiciliado en calle Reconquista N° 79 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-06305027-0, de estado civil casado con Marta Guadalupe Mottura, D.N.I. N° 12.038.376; Javier Ernesto Narciso, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Junio de 1961, D.N.I. N° 14.445.138, domiciliado en Independencia N° 233 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-14445138-5, de estado civil casado con María de los Ángeles de la Mata, D.N.I. N° 21.768.994 y Alicia Velia Eggel, argentina, mayor de edad, nacida el 08 de Junio de 1932, D.N.I. N° 2.082.998, domiciliada en calle Rivadavia N° 74 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-02082998-8, de estado civil viuda, de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con sujeción al siguiente estatuto.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 19 de Noviembre de 2.021.

Denominación: NRP S.A.

Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: El capital social es de Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos mil (\$ 1000,00.-) valor nominal cada una.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración: Director Titular: a Néstor Domingo Piovano, D.N.I. N° 6.305.027 Directora Suplente: a Alicia Velia Eggel, D.N.I. N° 2.082.998.

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre.

Domicilio Sede Social: calle Rivadavia N° 74 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 10 de Febrero de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 190 472809 Mar. 29

OTILIA S.A.

ESTATUTO

Mediante acta de fecha 25 de Febrero de 2022, los Señores Walter Maria Josefina, D.N.I. N° 17.155.238, C.U.I.T. N° 27-17155238.4, divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marco Sastre 1866, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, nacida el 12/01/1965, apellido materno Stutz y el Señor Walter, Ricardo Daniel, D.N.I. N° 14.578.749, CUIT N° 20-14578749-2, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de San

Guillermo, nacido el 30/05/1961, de apellido materno Stutz; han resuelto de común acuerdo: Primero: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550, según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26.994) que gira bajo la denominación: Walter Ricardo Daniel Y Walter Maria Josefina, CUIT N°: 30-70850945-7, con domicilio en zona rural de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en la Sociedad Anónima Otilia S.A., con sujeción a la Ley 19.550, sus modificatorias,

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 25 de febrero de 2022

Denominación: Otilia S.A., continuadora de la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19.550: Walter Ricardo Daniel Y Walter Maria Josefina, CUIT N°: 30-70850945-7.

Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: El capital social es de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$ 54.400.000,00), representado por cincuenta y cuatro mil cuatrocientas (54.400) acciones de mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, ó mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/ó la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. b) Ganadería: Cría, íverne, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina, oviña, caprina, equina, aviar y/o porcina; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, tos profesionales de la curricula competente; como así también la prestación del servicio de transporte de cargas generales, de cereales y de hacienda, d) Industrial: Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la leche bovina y/o caprina, de los cereales y/u oleaginosas. Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la carne bovina, porcina, ovina, caprina y aviar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: Director Titular y Presidente del Directorio a: Walter Ricardo Daniel, D.N.I. N° 14.578.149, Director Suplente: Walter Maria Josefina, D.N.I. N° 17.155.238.

Cierre del ejercicio.: 30 de Junio de cada año.

Domicilio Sede Social: zona rural de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela.

\$ 230 472808 Mar. 29

POWER CHAIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2021 a la designación del Directorio, por el término de tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 15, que cerrará el 30/06/2024.

Presidente: Guillermo Federico Doccola

Vicepresidente: Gabriela Rosana Routaboul

Director Titular: Gustavo Adolfo Routaboul

Director Titular: Norberto Oscar Chiappella

Director Titular: Leandro Gabriel Doccola

Y como Directores Suplentes:

Director Suplente: Georgina Veronica Doccola

Director Suplente: Jose Pedro Doccola

Sus datos personales son:

*Guillermo Federico Doccola: argentino, nacido el 15/10/1978, contador público, casado en 1ª nupcias con Lorena G. Fabbro, domiciliado en calle Freyre N° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 26.884.308, C.U.I.T. N° 20/26.884.308/7.

*Gabriela Rosana Routaboul: argentina, nacida el 25/09/1960, Consultora de Recursos Humanos, divorciada en 1ª nupcias de Daniel Enrique Della Schiava (Juz. Flia. N° 6 de San Isidro con fecha 06/07/2017 Of. N° 175.726/17), domiciliada en calle Somoza N° 2733 de Rosario, con D.N.I. N° 14.228.205, C.U.I.T. N° 23/14.228.205/4.

*Gustavo Adolfo Routaboul: argentino, nacido el 27/01/1956, Ingeniero Electrónico, casado en 1ª nupcias con Patricia Nora Soler, domiciliado en calle Somoza n° 2733 de Rosario, con D.N.I. n° 11.874.195, C.U.I.T. N° 20/11.874.195/2.

*Norberto Oscar Chiappella: argentino, nacido el 26/05/1982, Comerciante, casado en la nupcias con Julia Edit Moriconi, domiciliado en calle Salta N° 116 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. N° 11.873.791, C.U.I.T. N° 20/11.873.791/2.

*Leandro Gabriel Doccola: argentino, nacido el 15/10/1978, Ingeniero Agrónomo, casado en 1a nupcias con María Belen Smir, domiciliado en calle Freyre N° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 29.481.018, C.U.I.T. N° 20/29.481.018/9.

*Georgina Verónica Doccola, argentina, nacida el 08/02/1980, Lic. en Fonaudiología, casada en 1a nupcias con Alejandro R, Armando, domiciliada en calle Freyre n° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 27.663.974, C.U.I.T. N° 27/27.663.974/4.

*José Pedro Doccola: argentino, nacido el 12/06/1944, comerciante, casado en la nupcias con Beatriz Mercedes Fonrodona, domiciliado en calle Freyre N° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 6.055.132, C.U.I.T. N° 20/06.055.132/5.

\$ 80 472852 Mar. 29

PIETRAITALY S.A.

CAMBIO DE FECHA

A los fines de cumplimentar la observación realizada a la publicación de fecha 25 de Febrero de 2022 del expediente N° 5420/21 se aclara que la fecha de la reunión de socios que aprobó el cambio de sede social fue el 26 de Septiembre de 2017 y luego ratificada mediante acta N° 5 de reunión de socios del 15 de Junio de 2021.

\$ 45 472858 Mar. 29

SOLUCIONES

MAGNOLIAS Y CIA S.A.S.

CONTRATO

Silvina Marta Culasso, argentina, DNI N° 16.745.263, CUIT N° 27-16745263-4, nacida el día 11 de Agosto de 1963, de apellido Gómez, de estado civil divorciada según sentencia N° 51 del 03/05/2004 del Juzgado 2ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, con domicilio en Avda. Real 9191 de la ciudad de Rosario, comerciante; en su carácter de única socia de SOLUCIONES MAGNOLIAS Y CIA S.A.S.

1) Domicilio Legal: Avda. Real 9191 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a:

a. La venta por mayor y menor de artículos de ferreterías y otros materiales afines.

b. La venta por mayor y menor de flores y plantas naturales y artificiales. Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes.

4) El capital social es de \$ 70.000, representado por 700 acciones de \$ 100, valor nominal cada una. Silvina Marta Culasso suscribe 700 acciones e integra el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 17.500 en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 52.500, dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las Condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación SMC SAS y el aditamento de Administradora. Administradora titular Silvina Marta Culasso, DNI N° 16.745.253, CUIT N° 27-16745263-4, suplente Bettina Sandra Limonta, DNI N° 14.081.710, CUIT N° 23-14081710-4.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

7) Anualmente, el treinta y uno (31) de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 13/01/2022.

\$ 70 472838 Mar. 29

AMSI S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 04/01/2022. Socios: Adrián Gilberto Hugo Arauz, DNI N° 23.760.340, CUIT N° 20-23.760.340-1 de nacionalidad argentina, nacido el 14/12/1968, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle SarraLea 999 bis de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y la señora Alicia Elizabeth Domínguez, DNI N° 18.436.977, CUIT N° 2718436977-5 de nacionalidad argentina, nacida el 03/11/1967, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en calle Sarratea 999 bis de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Denominación: AMSI S.R.L. Domicilio: Dorrego 1639 Piso 8 Oficina B, Rosario. Objeto: en el país o en el extranjero, realizar por cuenta propia o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades y servicios: - Ventas de manera telefónica y presencial de servicios relacionados con las

telecomunicaciones. - servicios de alquiler temporarios de inmuebles. Duración: veinte años. Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas del 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un gerente, designando para tal función a Adrián Gilberto Hugo Arauz. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: a cargo del gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 45 473002 Mar. 29

AUTOSERVICIOS ABDALA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados AUTOSERVICIOS ABDALA S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expediente N° 139 Año 2.022, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Carla Andrea Abdala, argentina, D.N.I. N° 22.144.670, nacida el 28 de Febrero de 1.972, domiciliada en calle Beruti N° 141 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe y Luis César Abdala, argentino, D.N.I. N° 29.992.098, nacido el 16 de abril de 1.983, domiciliado en calle 10 de Mayo N° 1528 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 14 de Febrero del año 2.022 han resuelto lo siguiente: Autoservicios Abdala S.R.L.

Contrato

Socios: Carla Andrea Abdala, argentina, D.N.I. N° 22.144.670, C.U.I.T. N° 23-22144670-4, soltera, comerciante, nacida el 28 de febrero de 1.972, domiciliada en calle Beruti N° 141 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe y Luis César ABDALA, argentino, D.N.I. N° 29.992.098, C.U.I.T. N° 20-29992098-5, soltero, comerciante, nacido el 16 de Abril de 1.983, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1528 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 14 de Febrero 2.022.

Denominación: Autoservicios Abdala S.R.L.

Domicilio Legas: San Martín N° 2795 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios, comestibles, golosinas, bebidas, artículos de limpieza, tocador, perfumería, bazar, ferretería, relojería, juguetería, cristalería, regalería, librería, electrónica, electricidad, computación, telefonía, equipos de comunicaciones, audio, video, artículos del hogar, electrodomésticos, muebles, prendas de vestir y deportivas, lencería, mercería, calzados, marroquinería, accesorios y confecciones en general. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.

Capital Social: \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de 1.000 (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Señora Carla Andrea Abdala; a quien se la designa gerente y ejercerá el cargo por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el Artículo 9° del Decreto-Ley 5965/6.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) e enero de cada año.

Santa Fe, 18 de Febrero 2.022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 472892 Mar. 29

ALCO-TRANS S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 15 de Febrero de 2022, provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. Manuel Leandro García, argentino, nacido el 06 de Agosto de 1981, comerciante, soltero, con domicilio en la calle zeballos N° 3840 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI N° 28.999.549, de apellido materno Solina, CUIT N° 20-28999549-9 y el señor Alberto Manuel García, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle zeballos N° 3840 de Rosario (Pcia. De Santa Fe), de apellido materno Solina, titular del DNI N° 32.268.049, CUIT N° 20-32268049-0. Denominación: ALCO-TRANS Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Zeballos N° 3840, Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) transporte de agua a granel mediante el uso de cubas de arrastre y/o camiones cisterna en ámbitos urbanos y suburbanos y b) mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de automotores. Dichos servicios antes mencionados podrán ser prestados por sí o a través de terceros. Particularmente se aclara que la sociedad podrá participar de todos y cada una de los procesos de licitaciones en las que se requieran la provisión de las actividades que hacen a su objeto social, sean estas públicas y/o privadas. Capital social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

El señor Manuel Leandro Carola suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000) mediante aporte en especies.

El señor Alberto Manuel García suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000) mediante aporte en especies.

El capital social es integrado en especie y totalmente en este acto conforme valuación realizada por contador público nacional, constando los antecedentes justificativos en el inventario adjuntado al presente contrato social.

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido el especificado en el Artículo Nº 375 del Código civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios-gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios-gerentes o gerentes podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designa como gerente al socio Sr. Manuel Leandro García, DNI Nº 28.999.549, CUIT Nº 2028999549-9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos. Reunión de socios: En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptarán las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 110 473009 Mar. 29

BEROWOOD S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

La Gerencia hace saber que con fecha 24 de Febrero de 2022, solicita la inscripción del Aumento de Capital de Berowood S.R.L

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 24 de Febrero 2022, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

1) Aumento del capital social: El mencionado aumento de capital es por la suma de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000) y será integrado, en partes iguales por todos los socios, en este acto en dinero efectivo en un 25%, es decir, por la suma de pesos ochenta y dos mil quinientos (\$ 82.500) y el 75% restante, ósea la suma de pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 247.500) de la misma forma en un plazo máximo de veinticuatro meses. Por lo tanto, se resuelve por unanimidad que el capital social es de \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una. El capital anterior está totalmente integrado por consiguiente la cláusula quinta del contrato queda redactada de la siguiente manera:

El Capital Social es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera:

El Sr. Rogelio Landini, suscribe 2000 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, ósea la suma pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando del aumento del capital el 25% en este acto en dinero en efectivo, o sea pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 41.250) y el saldo del 75% restante del aumento del capital, la suma de pesos ciento veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 123.750) de la misma forma dentro de los veinticuatro meses de la fecha.; el Sr. Alan Nelson Landini, suscribe 1.000 cuotas de pesos \$ 100 cada una de valor nominal, ósea la suma pesos cien mil (\$ 100.000), integrando del aumento del capital el 25% en este acto en dinero en efectivo, o sea pesos veinte mil seiscientos veinticinco (\$ 20.625) y el saldo del 75% restante del aumento del capital, la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 61.875) de la misma forma dentro de los veinticuatro meses de la fecha. y el Sr. Landini Esteban Martín, suscribe 1 000 cuotas de pesos \$100 cada una de valor nominal, ósea la suma pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando del aumento del capital el 25% en este acto en dinero en efectivo, o sea pesos veinte mil seiscientos veinticinco (\$ 20.625) y el saldo del 75% restante del aumento del capital, la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 61.875) de la misma forma dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

No habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firman los presentes al pie de tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 95 472977 Mar. 29

BAUGAR S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 15 de Febrero de 2.022, provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. Manuel Leandro García, argentino, nacido el 06 de Agosto de 1981, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Zeballos N° 3840 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI N° 28.999.549, de apellido materno Solina, CUIT N° 20-28999549-9 y el señor Dario Alcides Baudino, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Crespo N° 144 de Rosario (Pcia. De Santa Fe), de apellido materno Carena, titular del DNI N° 17.130.124, CUIT N° 20-17130124-7, casado en primeras nupcias con la Sra. María Silvana Palma DNI N° 17.668.050. Denominación: Baugar Servicios Sociedad De Responsabilidad Limitada". Domicilio Legal: Crespo N° 144, Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: a) Mantenimiento preventivo y correctivo de sumideros y desagües pluviales, b) Conexión y reconexión de medidores de agua domiciliarios y comerciales, c) Señalización

preventiva de trabajos y reparaciones realizados en la vía pública y d) Soporte Técnico de Equipos Electrónicos e Informáticos como así también la prestación de Servicios vinculados pre y post venta. Los servicios antes mencionados podrán ser prestados por sí o a través de terceros. Particularmente se aclara que la sociedad podrá participar de todos y cada una de los procesos de licitaciones en las que se requieran la provisión de las actividades que hacen a su objeto social, sean estas públicas y/o privadas.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

El señor Manuel Leandro García suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000) mediante aporte en especies.

El señor Dario Alcides Baudino suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000) mediante aporte en especies.

El capital social es integrado en especie y totalmente en este acto conforme valuación realizada por contador público nacional, constando los antecedentes justificativos en el inventario adjuntado al presente contrato social.

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los socios-gerentes o gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido el especificado en el Artículo Nº 375 del Código civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios-gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios-gerentes o gerentes podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerentes: Se designa como gerentes al socio Sr. Manuel Leandro García, DNI Nº 28.999.549, CUIT Nº 20-28999549-9 y al socio Sr. Dario Alcides Baudino, DNI Nº 17.130.124, CUIT Nº 20-17130124-7. Fiscalización y Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptarán las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 116 473004 Mar. 29

BABIERA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento a ART. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modif. se informa:

A) 1-Datos de los socios: Tallei Federico Román , de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1987, con domicilio en Ovidio Lagos 1635 , de la ciudad de Casilda , provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N.° 33.129.559, CUIT N.° 20-33129559-1 ,de profesión comerciante, de apellido materno Barboza , de estado civil soltero; Pardini Axel Oscar de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Febrero de 1988 , ,domicilio en

calle San Martin 2116 de la ciudad de Casilda , provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N.° 33.477.098, CUIT N 20-33477098-3,de profesión comerciante, de apellido materno Romero, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beatriz Fraccaro , argentina , nacida el 16 de junio de 1991 , documento nacional de identidad N.° 35.874.856 y Arce Mauro Sebastián , de nacionalidad argentina, nacido el 20 de enero de 1980

con domicilio en calle 25 de Mayo 1530 , de la ciudad de Casilda , con documento de identidad N.° 27.854.869, CUIT N.° 20-27854869-5 ,de profesión empleado , de apellido materno Stefanelli , de estado civil soltero

B) Fecha de inicio de la sociedad: 04 de noviembre de 2021.

C) Denominación de la Sociedad: BABIERA S.R.L.

D) Domicilio de la Sociedad: Bv. Ovidio Lagos 1378 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

E) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: Servicios de expendio de comidas bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o mostrador. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

F) Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

G) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), dividido en sesenta mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00 -) cada una.

H) Administración, Dirección, Representación y Fiscalización: La Administración, dirección y representación, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para los fines sociales, los gerentes en forma conjunta podrán operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; otorgar poderes a favor de cualquiera tercera persona

para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. La sociedad podrá ser representada por los socios gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso administración federal de ingresos públicos, administración provincial de impuestos, municipalidades, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Organizaciones no gubernamentales, Tribunales o ante cualquier repartición.

1) Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según la mayoría establecida en el Art. 160 de la Ley 19550.

J) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 135 472982 Mar. 29

CENTRO DE TRATAMIENTOS

ONCOLÓGICOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha Cesión: 21/04/2021

Cedentes: Jorge Lorenzo Pereyra, L.E. 6.043.328, cede 20.160 cuotas sociales. Carlos Alberto Kleinerman, DNI 11.272.393 cede 17.560 cuotas sociales. Ricardo Jose Miechi, DNI 10.067.303, cede 64.280 cuotas sociales.

Cesionario: Jorge Alejandro Sar, DNI 17.576.703, CUIT 20-17576703-8, nacido el 11/02/1966, de profesión médico, divorciado de segundas nupcias de Juliana Las Heras Dziaoba, domiciliado en Lote N° 260 Barrio "Country San Esteban" de la ciudad de Río Cuarto, adquiere la cantidad de 102.000 cuotas sociales.

Monto de la cesión: \$6.000.000.- (pesos seis millones)

\$ 45 472976 Mar. 29

CEDAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Solicito se inscriba la designación del los siguientes cargos en "CEDAR SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT 30-57218694-2), todo según actas de fecha 30/04/20 y 15/03/21, los que tendrán una duración de dos ejercicios económicos, y de un ejercicio para los síndicos, según estatuto como sigue:

Presidente del directorio: Eduardo Antonio Majul, DNI 6.074.368, CUIT 20-06074368-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/01/1948, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano 1579, Arequito, Santa Fe, estado civil casado. Constituyendo domicilio especial según art. 256 LS en en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

Vicepresidente del directorio: José Domingo Echeverria, DNI 6.137.969, CUIT 20-06137969-0, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 14/02/1944, de profesión empresario, domiciliado en calle Mendoza 1676, Arequito, Santa Fe, estado civil viudo. Constituyendo domicilio especial según art. 256 LS en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

Director titular: Florinda Ursula Maria Seaglione, DNI 4.591.236, CUIT 27-04591236-7, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06/04/1945, de profesión empresaria domiciliado en calle Brigadier López 595, Arequito, Santa Fe, estado civil viuda, Constituyendo domicilio especial según art. 256 LS en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

Síndico Titular: Héctor Antonio Fiori, DNI 07.686.385, CUIT 20-07686385-8, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/06/1950, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1136, Casilda, Santa Fe, estado civil casado. Constituyendo domicilio especial según art. 256 LS en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

Síndico suplente: Gustavo Román Bosikovich, DNI 24.598.543, CUIT 20-24598543-7, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 08/09/1975, de profesión Contador Público, domiciliado en calle E. Destefanis 1020, Arequito, Santa Fe, estado civil soltero. Constituyendo domicilio especial según art. 256 LS en Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

\$ 65 473022 Mar. 29

CENTRO DE TRATAMIENTOS

ONCOLOGICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de febrero de 2022, reunidos los Sres. Jorge Lorenzo Pereyra, de nacionalidad argentina, nacido el 27/07/1941, L.E. N° 6.043.328, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Ticiania Ambrosini, con domicilio

en calle Rioja 2816 de la ciudad de Rosario, Carlos Alberto Kleinerman, de nacionalidad argentina, nacido el 07/04/1954, DNI 11.272.393, de ocupación asesor contable, casado en primeras nupcias con Ana Lia Elbert, con domicilio en calle Sánchez de Loria 629 bis de Rosario, y Jorge Alejandro Sar, argentino, nacido el 11/02/1966, DNI 17576.703, CUIT 20-17576703-8, divorciado de segundas nupcias de Juliana Las Heras, domiciliado en Lote 260 barrio country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, únicos socios de "CENTRO DE TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS SRL". resuelven lo siguiente:

1) Designar al Sr. Jorge Alejandro Sar, en carácter de socio gerente de la sociedad, quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social. Los Sres. Jorge Lorenzo Pereyra y Carlos Alberto Kleinerman continúan en su condición de socios gerentes.

2- En virtud de la cesión de cuotas de fecha 21104/2021, la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Lorenzo Pereyra posee cincuenta y dos mil trescientas ochenta (52.380) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta y dos mil trescientos ochenta (\$ 52.380.-); Jorge Alejandro Sar, posee ciento dos mil (102.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000.-); Carlos Alberto Kleinerman posee cuarenta y cinco mil seiscientos veinte (45.620) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos veinte (\$45.620.-).

\$ 73 472975 Mar. 29

DHARMA BIOSCIENCE S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha lo de enero de 2022, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "DHARMA BIOSCIENCE" S.A., cuyos socios son: Franco Gabriel Cescotti, DNI 32.563.149, CUIT 20-32563149-0, nacido el 21/01/1986, argentino, apellido materno Galván, casado, kinesiólogo, con domicilio en España 11, piso 1, dpto. d, de Rosario, Santa Fe; Gastón Andrés Topol, DNI. 22.955638, CUIT. 20- 22955638-0, nacido el 13/01/1973, argentino, apellido materno Grosso, divorciado, médico, con domicilio en Pasaje Tarrico 844, PB, de Rosario, Santa Fe y Diego OmarCrocí Russo, DNI 26.657.982, CUIT. 23-26657982-9, nacido el 05/02/79, argentino, apellido materno Russo, profesión biólogo, soltero, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 3524, Vistalba, Lujan de Cuyo, Mendoza. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotar, investigar, experimentar, desarrollar, producir y administrar proyectos vinculados a la medicina regenerativa. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. B) Comercializar, producir, multiplicar, licenciar, comprar, vender, importar, exportar insumos y/o productos biológicos que impliquen regeneración de tejidos en seres humanos y cualquier otro insumo o materia prima, tecnología y conocimiento de medicina

aplicada a la regeneración de tejidos, optimización de los procesos de reparación y resolución de patologías degenerativas. C) Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o financieras, con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin otra limitación que la surgida de las leyes o este estatuto. El capital social se fija en la suma de \$100.000.- (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$1.- (pesos uno), valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se hace saber que se ha designado al primer directorio, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Gastón Andrés Topol, con domicilio especial en Pasaje Tarrico 844, PB, de Rosario, Santa Fe; y Director Suplente: Franco Gabriel Cescotti, DNI 32.563.149, con domicilio especial en España 11, piso 1, dpto. D, de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La sede social es en Pasaje Tarrico n° 840, de la ciudad de Rosario.

\$ 90 472924 Mar. 29

DIRA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIRA S.R.L. s/Cambio de Domicilio social, Expte. N° 2368 Año 2021 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que según acta del 02 Días del mes de Agosto de 2021 se reúnen los Señores: Osvaldo José Cervasio, Cervasio Romina Elizabet, Cervasio Nicolás Exequiel y Cervasio Fabricio Ramón; a los efectos de establecer el nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad "DIRA S.R.L." estableciéndose en Estanislao Zeballos N° 2574 de la Ciudad de Santa Fe, donde es la sede del desarrollo principal de actividad; quedando expresado el Artículo 1 de la siguiente manera.

Artículo 1: La sociedad girará bajo la denominación de DIRA S.R.L; con domicilio legal y fiscal en la calle Estanislao Zeballos N° 2574 de la Ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero. Santa Fe, 3 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 472997 Mar. 29

DON CASTRELO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha Del Contrato: 25 de Febrero de 2022

2) Socios: Lourdes Silvia Pura Manso, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1960, abogada, divorciada, D.N.I. Nº 14.228.016, con domicilio en calle Italia 2017 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 27-14228016-2 y Maria Eugenia Vidal, argentina, nacida el 2 de Enero de 1992, licenciada en psicopedagogía, soltera, D.N.I. 36.003.942, domiciliado en calle Italia 2017 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 27-36003942-6

3) Denominación: DON CASTRELO S.R.L.

4) Domicilio: Chacabuco 1342 - Piso 12 Rosario Santa Fe

5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. 2) Compra, venta, cría e internada de hacienda vacuna. 3) Comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales. 4) Administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de terceras personas.

7) Capital: \$ 400.000.-

8) Órganos Administración Y Representación: Estará a cargo de Uno O Mas Gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se designa como socio gerente a la Señora Lourdes Silvia Pura Manso

9) Fiscalización: Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren.

10) Balance General: 31 de diciembre

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado en la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley 19550, sus modificatorias e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

\$ 90 472979 Mar.29

2R S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: 2R S.R.L. s/constitución de sociedad que se tramita por ant el Registro Público del Juzgado de la V Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Fernandez Rodrigo Eduardo, argentino, de apellido materno Canziani, Técnico Constructor, divorciado, nacido el 6 de Marzo de 1975, con D.N.I. N° 24.214.901, CUIT N° 20-24214901-8, domiciliado en calle Pasaje Drago N° 4040 de la ciudad de Santa Fe y Agostini Luis Rodrigo, argentino, de apellido materno Troncoso, Arquitecto, casado, nacido el 31 de Agosto de 1975, con DNI. N° 24.536.326, CUIT N° 20-24536326-6, domiciliado en calle Lavalle N° 3711 de la ciudad de Santa Fe

2) Fecha de contrato: 01/01/2022

3) Denominación social: 2R S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: Tucumán 3338.

5) Plazo: 50 años.

6) Objeto: 1) Actuar como fiduciaria de Fideicomisos de toda naturaleza, teniendo amplias facultades para administrar y gestionar patrimonios fideicomisos; participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario de fideicomisos; 2) Realizar negocios referidos a la construcción, subdivisión y afectación de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, desarrollo de clubes de campo, barrios cerrados y prestación de servicios afines a esos negocios; 3) realización de obras, construcción, reparación y reforma de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria o a cualquier otro fin. Para ello la sociedad podrá también, dentro de su objeto, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital bajo cualquier forma asociativa o societaria, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, salvo aquellas que requieran autorización específica o estén reservadas a entidades financieras. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

7) Capital: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$1000 cada una.

8) Suscripción e integración: El socio Fernández Rodrigo Eduardo suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas, valor nominal total pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Su aporte es en efectivo, integrando en este acto la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) y pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato: b) El socio Agostini Luis Rodrigo suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas, valor nominal total pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Su aporte es en efectivo, .. integrando en el acto la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) y

pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato.

9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Cuando se nombren dos o más gerentes, obligarán a la sociedad con la firma conjunta. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

10) Formación de la voluntad social: Órgano de gobierno de la sociedad: reunión de socios, que se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550.

11) Mayorías: Las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes designados: el socio Fernández Rodrigo Eduardo y el socio Agostini Lugo.

\$ 180 472959 Mar.29

FEEL CLEAN SERVICE S.R.L.

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber que según acta de reunión de socios de fecha 06 de septiembre de 2021 la sociedad FEEL CLEAN SERVICE S.R.L. ha entrado en liquidación a partir de la misma, designándose y aprobándose la gestión como liquidador al Sr. FEDERICO BOFFI D.N.I N° 37.574.363 quien ha fijado como domicilio el sito en calle Carlos Pellegrini N° 3490 de la ciudad de Rosario, Santa Fe asimismo se ha dispuesto realizar los trámites pertinentes a los fines de la cancelación de la inscripción del contrato social ante el Registro Público encomendado la conservación y tenencia de los libros y demás documentación societaria por el plazo de 10 (diez) al Sr. Federico Boffi, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 472936 Mar.29

FAST TRUCK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, en los autos: "FAST TRUCK S.R.L. S/Prorroga" Expte. N° 651/2021 y por el cual los socios han resuelto prorrogar en forma anticipada el plazo de duración de la sociedad; según resolución de fecha 08/02/2022 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder, quedando en consecuencia, modificado el artículo inherente al plazo de duración de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 3: Duración de la sociedad: El término de duración se fija en Treinta Y Cinco (35) años a contar desde la inscripción del contrato en el Registro Público".

\$ 85 473020 Mar.29 Mar.30

ENCINCO S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se comunica que según Acta de Reunión de Accionistas N° 17 de fecha 20 de Agosto de 2021, según expediente N° 308/2022 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el señor Orlando Ernesto Pípolo, DNI N° 14.510.362, nacido el 20 de Febrero de 1962, argentino, casado en primeras nupcias con Brenda María Forchino, domiciliado en calle Salta 1195 Piso 1 de la ciudad de Rosario, ha cedido, vendido y transferido la totalidad de las acciones que posee en la empresa ENCINCO S.A.S., es decir 3.570 (tres mil quinientos setenta) acciones, de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada una, que representan \$ 357.000 (pesos trescientos cincuenta y siete mil) de la siguiente forma: a la señora BRENDA MARÍA FORCHINO, DNI N° 24.221.861, empresaria, nacida el 23 de Febrero de 1975, argentina, casada en primeras nupcias con Orlando Ernesto Pípolo, domiciliada en calle Salta 1195 Piso 1 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 140 acciones de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada una, o sea la suma de \$ 14.000 (pesos catorce mil) que sumado a su tenencia anterior de 3.430 acciones de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada una, da un total de 3.570 (tres mil quinientos setenta) acciones, o sea la suma de \$ 357.000 (pesos trescientos cincuenta y siete mil) y a la señora Marcela Alejandra Torres, DNI N° 18.024.898, empresaria, nacida el 21 de Septiembre de 1966, argentina, soltera, domiciliada en calle Moreno N°2333 de la ciudad de Zavalla, la cantidad 3.430 acciones, de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada una, o sea la suma de \$ 343.000 (pesos trescientos cuarenta y tres mil). En virtud de esta cesión, y según Acta de Reunión de Accionistas N° 20 de fecha 14 de Febrero de 2022, el señor Orlando Ernesto Pípolo comunica su renuncia al cargo de Administrador Titular que desempeñaba en la sociedad, designándose a la señora Brenda María Forchino para ocupar el cargo de Administrador Titular y a la señora Marcela Alejandra Torres para ocupar el cargo de Administrador Suplente. La composición final del Capital Social es de 7.000 (siete mil) acciones, de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada una, o sea \$ 700.000 (pesos setecientos mil).-

\$ 80 472958 Mar. 29

GRUPO S.P. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación: Grupo S.P. S.A.

Fecha Instrumento: Asamblea de accionista N° 16 de fecha 23/09/2021

Domicilio: Pasco N° 1364 de Rosario, provincia de Santa Fe

Designación de Directorio: Se un directorio compuesto por un miembro titular y otros suplente por un plazo de tres ejercicios de acuerdo al artículo noveno del estatuto. Se designa a Rogelio Raúl Albanesi, argentino, titular de la L.E. N° 6.123.516 y del CUIT N° 20-06123516-8, casado, empresario, con domicilio real en calle Pasco N° 1376 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como Presidente del Directorio y fija domicilio a todos los efectos del Art. 256 in fine, de la ley 19.550, en la calle Pasco N° 1376 de la ciudad de Rosario. Se designa a Juan José Albanesi, argentino, titular del DNI N° 18.030.742 y del CUIT N° 20-18030742-8, casado, empresario, con domicilio real en calle Suipacha N° 1155 Piso 30 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como miembro suplente del Directorio y fija domicilio a todos los efectos del Art. 256 in fine, de la ley 19.550, en la calle Suipacha N° 1155 Piso 3° de la ciudad de Rosario. Rosario, 7 de marzo de 2022. Registro Público Rosario. Expediente 129/2022.

\$ 50 472886 Mar. 29

HALLBAR HAUS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de sociedad: Socios: Gabriel Ignacio Martorell, D.N.I. 41.947.705, argentino, nacido el 23/02/1999, domiciliado en Santa Fe 1047 1° piso of. 2 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, CUIT N°: 20-41947705-3; y Luis Edgardo Canuto, D.N.I. 10.875.046, argentino, nacido el 06/02/1953, domiciliado en Bv. Oroño 3846 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Elda Elena Vallejos, de profesión maestro mayor de obras, CUIT 20-10875046-5.

Fecha del Instrumento de constitución: 25/10/2021.

Denominación: HALLBAR HAUS S.R.L.

Domicilio legal: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Santa Fe 1047 1° piso of. 2 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1) La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, incluyendo la realización de trabajos de mejoras, restauraciones, y terminaciones de inmuebles, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

2) La adquisición de inmuebles para ejecutar por si, o por medio de terceros, la construcción, urbanización, promoción o venta de lotes, unidades habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

3) Prestación de Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios.

Cuando el desarrollo de las actividades descriptas implique la realización de trabajos de arquitectura o ingeniería, se contratará a profesionales especializados.

Plazo duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100.- (cien pesos) de valor nominal cada una. Es suscripto de la siguiente manera: el señor Gabriel Ignacio Martorell, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) y el señor Luis Edgardo Canuto, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). El mismo es integrado de la siguiente forma: el 25% en efectivo, en este acto, y el 75% restante dentro del plazo de 2 años, a integrar también en efectivo.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma

social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no.

Representación Legal: Socios Gerentes a los señores Gabriel Ignacio Martorell y Luis Edgardo Canuto, quienes ejercerán la función de manera indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por sí mismos o con intervención de un profesional especializado que designen.

Fecha de cierre de Balance: 30 de junio.

\$ 75 472961 Mar.29

INGUS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En Rosario, en la sede social de INGUS SRL, cita en Av Carballo 186 Cuarto Piso Ofic. C, siendo las 18 horas, del día treinta del mes de julio de 2021, se reúnen Gustavo Claudio Kopp, DNI N°21.722.242 y Guillermo Germán Meneguzzi, DNI 21.962.230, únicos socios de INGUS SRL, y realizan una cesión de cuotas entre socios. El socio Guillermo Germán Meneguzzi cede el treinta y ocho por ciento de sus cuotas societarias en favor de Gustavo Claudio Kopp, representativas de 380 cuotas. Esta cesión se hace en un monto de 380.000.- pesos, (pesos trescientos ochenta mil), importe que es aceptado por la otra parte en un todo de acuerdo.

\$ 45 472947 Mar.29

INMUNITAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 10 de Febrero del año Dos Mil Veintidós, se reúnen en la sede social de INMUNITAS S.R.L., en el domicilio ubicado en esta ciudad en calle Vera Mujica N° 336: la señora Boye María Florencia, argentina, nacida el 13 de mayo de 1988, titular del DNI N° : 33.720.357 (C.U.I.T. 27-33720357-4), de profesión médica, de estado civil soltera y domiciliada en calle Crespo N° 398 de la ciudad de Rosario, (en adelante LA CEDENTE), y por la otra parte la señora Macagno Fabiana Judith, argentina, nacida el 19 de octubre de 1975, D.N.I. 24.747.215, (CUIL 2-724747215-6), de profesión médica, de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Matías Mariano (D.N.I. 25.854.986), domiciliada en Humberto Primo N° 1701 de esta ciudad de Rosario (En Adelante la Cesionaria); ambas hábiles para contratar., convienen celebrar el contrato de cesión gratuita de cuotas. La parte Cedente cede y transfiere a la parte Cesionaria quien acepta de conformidad la totalidad de 1.500 cuotas sociales valor nominal cien pesos cada una que representan el 60% del capital social perteneciente a la sociedad INMUNITAS S.R.L. C.U.I.T. 30-71711849-5, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Contratos, al Tomo 172, Folio 1666, Nro. 328 en fecha 09/03/2021. Como consecuencia de la mencionada cesión de cuotas, se designa a la Señora Macagno Fabiana Judith como Socia Gerente de la firma.

\$ 55 472895 Mar.29

LUGARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por medio de resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/04/2021 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de LUGARES S.A., el cual ha quedado integrado como sigue: Presidente: Sr. Andrés Graboys, DNI N° 26.860.222, argentino, nacido el 04/11/1978, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, con domicilio en Álvarez Condarco 1430 Bis, Rosario, Provincia de Santa

Fe, Argentino; Director Titular: Sr. Rafael Grabois, DNI 28.925.534, argentino, nacido el 26/05/1981, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Oroño 580 Piso 60 Depto. B, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; Director Suplente: Sr. Manuel Grabois, DNI 10.524.598, argentino, nacido el 10/02/1953, estado civil casado, de profesión Licenciado en Metalurgia con domicilio en calle Entre Ríos 2859, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina. Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle Güemes 1897 Piso 5º depto. 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 472909 Mar.29

LA CANALIEGA S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LA CANALIEGA S.A. s/ Constitución de Sociedad” Expte. N° 2694, Año 2021, CUIJ: 21-05207131-0 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por acta constitutiva de fecha 06 de Octubre de 2.021 , se constituyó la sociedad anónima “La Canالية SA.”, a saber: 1) Socios: García, María Soledad, D.N.I. N° 24.442.944, Argentina, nacida el 30-06-1975, soltera, Técnica Superior en Marketing, CUIL N° 27-24442944-6, con domicilio en calle Av. San Martín N° 412, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, María Victoria, D.N.I. N° 25.798.903, Argentina, nacida el 13-01-1977, casada, Contadora Publica Nacional, CUIL N° 27-25798903-3, con domicilio en calle España N° 143, Gobernador Crespo (Santa Fe), García, María Belén, D.N.I. N° 26.528.846; Argentina, nacida el 15-07-1978, casada, Contadora Pública Nacional, CUIL N° 23-26528846-4, con domicilio en calle España N° 237 de Gobernador Crespo (Santa Fe); García, María José, D.N.I. N° 27.297.094, Argentina, nacida el 20-07-1979, casada, Lic. en Comercialización, CUIL N° 27-27297094-2, con domicilio en calle Aarón Castellanos N° 457 de Gobernador Crespo, (Santa Fe); García, María Jimena, D.N.I. N° 28.197.543, Argentina, nacida el 02-12-1980, divorciada, Técnica Superior en Marketing, CUIL N° 27-28197543-4, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 861 de Gobernador Crespo (Santa Fe);García Gonzalo, D.N.I. N° 37.331.964, Argentino, nacido el 30-05-1993, soltero, Licenciado en comercio exterior, CUIL N° 20-37331964-4, con domicilio en Av. San Martín N° 412, Gobernador Crespo, (Santa Fe); García, Fernanda, D.N.I. N° 23.944.293, Argentina, nacida el 28/07/1974, casada, Técnica en Administración de Empresas, CUIL N° 27-23944293-0, con domicilio en calle Italia N° 148 de Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Rodrigo Alberto, D.N.I. N° 24.442.983, Argentino, nacido el 23-09-1975, casado, Ingeniero en Alimentos, CUIL N° 20-24.442.983-2, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 160, Gobernador Crespo, (Santa Fe); García, Marianela, D.N.I. N° 32.220.802, Argentina, nacida el 15-02-86, soltera, Licenciada en Ciencias Empresariales, CUIL N° 27-32220802-8, con domicilio en calle Independencia N° 558, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Francisco Javier, D.N.I. N° 35.770.799, Argentino, nacido el 08-05-1991, soltero, Analista en Sistemas, CUIL N° 20-35770799-5, con domicilio en calle Independencia N° 558, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Cipriano, D.N.I. N° 16.339.694, Argentino, nacido el 03-03-1964, divorciado, empleado, CUIL N° 20-16339694-8, con domicilio en calle Estanislao López N° 657, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, María Del Carmen, D.N.I. N° 17.972.190, Argentina, nacida el 12-8-1967, casada, empleada administrativa, CUIL N° 27-17972190-8, con domicilio en calle Estanislao López N° 656, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Esteban, D.N.I. N° 22754464, Argentino, nacido el 25-04-1972, casado, empleado, 20-22754464-4, con domicilio en calle Moreno N° 202, Gobernador Crespo (Santa Fe); García, Ramiro, D.N.I. N° 26.767.984, Argentino, nacido el 07-02-1979, casado, Ing. Agrónomo, CUIL N° 20-26767984-4, con domicilio en calle Italia N° 371,

Gobernador Crespo (Santa Fe); 2) Fecha del acta constitutiva: 06 de Octubre de 2.021 , 3) Denominación: La Canalioga SA. ; 4) Domicilio: Ruta Nacional N° 11 Km 622 de la localidad de Gdor. Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, Argentina; 5) Objeto Social: a) Elaboración, industrialización y comercialización de productos balanceados y sus subproductos, industrialización y producción de aceite de soja, maíz y cualquier otro tipo de oleaginosa y/o la industrialización de cualquier tipo de cereal, industrialización, producción y comercialización de biodiesel; b) Compra venta de cereales y oleaginosas, compra venta de agroinsumos; c) Reparto y distribución de productos balanceados y sus subproductos, de aceites, harinas y biodiesel, de agroinsumos; d) maquila, prestación de servicios de fazón, acopio, comercialización de los productos descriptos y de todos sus subproductos o derivados de elaboración propia o elaborados por terceros; e) La importación y exportación.- Prestación de servicios a terceros. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por Doscintas acciones ordinarias y escriturales de pesos Mil valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital se efectuará emitiendo acciones ordinarias y escriturales y puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de Ley N° 19.550; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares designados, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: García, Ramiro, Vicepresidente a: García, Rodrigo Alberto, Vocal a: García, María Victoria, Suplentes a: García, Cipriano; Garcia, Fernanda; García, María Belén; La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios, Síndico Titular: C.P.N. Mayol, Carlos Ignacio, Síndico Suplente: C.P.N. Redondo, Carina Mariela; 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en ausencia de este al Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Se transcribe el decreto en la parte pertinente: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2021.Públíquese conforme lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550,Firmado: Dr. Jorge Edgardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 15 de Febrero de 2022.Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 315 472953 Mar.29

MARCOS FERNANDEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Domicilio: Pellegrini N° 1905 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Fecha del Instrumento: 11 días del mes de febrero de 2022. Designación Socio Gerente: Los socios de común acuerdo deciden designar como socio gerente al señor Jesús Alberto Fernández, argentino, nacido el 14 de marzo de 1952, titular del D.N.I. N° 10.211.601 y CUIT 20-10211601-2, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Delia Raquel Pansa, de apellido materno Querzola, con domicilio en la calle 25 de mayo N° 2245 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, quien denuncia este mencionado domicilio como domicilio especial a todos los efectos legales.

Modificación Estatuto Social: Se modifica la cláusula sexta por la siguiente: Sexta: Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Jesús Alberto Fernández, quien a tal efecto reviste el cargo de socio gerente. Asume la representación de la

sociedad con todas las facultades implícitas contenidas en la ley N° 19550 y facultades expresas del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la nación y restricciones en cuanto a la firma social que más adelante se mencionan. El Gerente tiene uso de la firma social, a la que obligaran con sus respectivas firmas particulares precedidas del sello de la Sociedad, que dirá: MARCOS FERNÁNDEZ S.R.L. (Socio Gerente), y a los fines de cumplir con los objetivos sociales, tendrán las siguientes atribuciones: ejercer la representación legal de la sociedad, realizando todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia solicitar y concertar prestamos, créditos o descuentos de dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza de cualquier clase de banco, así como de particulares, compañías o sociedades, sin limitación de tiempo ni cantidad, estableciendo los plazos e intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para ello toda las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos; a tal efecto podrán suscribir solicitudes, letras, pagares y documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos prestamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago, renovar pagares, girar en descubierto, efectuar depósitos y retirar dinero, valores, títulos; presentar balances o hacer manifestaciones de bienes; abrir o clausurar cuanta corriente, negociar cualquier otra clases de documentos o efectos de comercio, conceder poderes de los socios que representen la unanimidad del capital social, tomada en asamblea de socios.

Venado Tuerto, 7 de marzo de 2022. Expte: 66/2022 Registro Público de Venado Tuerto.

\$ 90 472885 Mar.29

MATERIALES FENIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de MATERIALES FENIX S.R.L., a saber: 1) Integrantes: Los socios son: Rodriguez, Tamara Belén, D.N.I. 36.462.231; C.U.I.T. 27-36.462.231-2, de nacionalidad argentina, nacida el 1310211992, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Leleu N° 454, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. y Estrada, Diego Alberto, D.N.I: 34.301.473, C.U.I.T :20-34.301.473-3, de nacionalidad argentino, nacido el 1710311989 , de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Leleu N.° 454, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará" MATERIALES FENIX S.R.L."

La sociedad tendrá su domicilio real, legal y fiscal en la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

3) Fecha de constitución: 1810212.022.-

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto : Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: La compraventa por mayor y menor, distribución, exportación, importación, representación, de productos, subproductos, materias primas y productos semielaborados, maquinarias y equipos con sus repuestos y accesorios y artículos relacionados con las industrias de la construcción, compraventa todo tipo de materiales de construcción, escombros en general. Servicios de compraventa y/o locación y/o comodatos de volquetes, contenedores y equipos autoelevadores.

Explotación del ramo Pintureria, ferretería, ferretería industrial y corralón; lo que implica la comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor de artículos de ferretería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) divididos en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rodriguez, Tamara Belen, suscribe Treinta Y Cinco Mil (35.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) que integra de la siguiente manera :la suma de Pesos Ochenta Y Siete Mil Quinientos (\$ 87.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Doscientos Sesenta Y Dos Mil Quinientos (\$ 262.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Estrada, Diego Alberto, suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) que integra de la siguiente manera :la suma de Pesos Treinta Y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

7) Administración y uso de la firma social: Estará a cargo del/ o de los socios que invistan el carácter de Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social. En este acto se nombra a Rodriguez, Tamara Belen, D.N.I. 36.462.231, C.U.I.T. 2736.462.231-2 y a Estrada, Diego Alberto , D.N.I: 34.301.473 , C.U.I.T :2034.301.473-3 como SOCIOS Gerentes De " Materiales Fenix S.R.L.". Ambos gerentes utilizarán su firma de manera indistinta.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5.965163, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: A cargo del gerente

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 180 473010 Mar. 29

NEA DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de marzo de 2022 se reúnen los socios de NEA DISTRIBUCIONES S.R.L., el señor Mariano Hernán Fabrizzi, argentino, titular del D.N.I. Nº 25.750.361 y C.U.I.T. Nº 20-25750361-6, nacido el 24 de marzo de 1977, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 570 piso 10 dpto B, de la ciudad de Corrientes, de profesión Comerciante, y la señora Inés Mabel Segovia, argentina, titular del D.N.I. Nº 30.583.132 y C.U.I.T Nº 27-30583132-3, nacida el 06 de septiembre de 1974, de estado civil soltera, domiciliada en calle San Luis 570 piso 10 dpto B, de la ciudad de Corrientes, de profesión Comerciante, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen:

- Designar al Señor Mariano Hernán Fabrizzi como Socio Gerente de la sociedad por el plazo de 5 (cinco) años.
- Redactar el texto de la nueva cláusula Primera del contrato social; estableciendo la sede social en calle Rodríguez Nº 941 Piso 52 Of. "A". Primera: La sociedad se denomina Nea Distribuciones S.R.L. y tendrá su domicilio social en Rodríguez Nº 941 Piso 52 Of. "A" de la ciudad de Rosario. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero .

\$ 50 472958 Mar.29

PROVERBIO S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1- Administrador suplente: Juan Carlos Pereyra, DNI 20.718.619, CUIT 20-20718619-9, argentino, nacido el 1 de Junio de 1969, casado de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis 4059 de la ciudad de Rosario.

2- Representación legal: a cargo del administrador suplente Juan Carlos Pereyra.

3- Fecha del acta: el 3 de Marzo de 2022.

\$ 45 472943 Mar. 29

RODAMAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Marzo de 2021 se reúnen: el señor Giecco Víctor Bautista., argentino, titular del D.N.I. N° 12.371.507 y C.U.I.T. N° 20-12371507-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 1120 piso 6 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé; el señor Palmucci Gustavo Raúl, argentino, titular del D.N.I. N° 14.006.970 y C.U.I.T N° 20-14006970-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Dr. Brunet N° 366, de la ciudad de Peyrano, provincia de Santa Fe y el señor Giecco Martín Eduardo, argentino, titular del D.N.I. N° 27.291.440 y C.U.I.T. N° 20-27291440-1, de estado civil casado, domiciliado en calle Alvear N° 1225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los que conforman el 100% del capital social, convienen en designar al señor Palmucci Gustavo Raúl como socio gerente de la firma Rodamar S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 154, folio 114 y n°14 del 06/01/2003

\$ 45 472896 Mar.29

PANIFICADOR A ESTADIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Nombre de todos los socios: Alfredo Rubén Scarponi, DNI N°22.175.430, C.U.I.T. 20-22175430-2, nacido el 07 de Julio de 1971, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Coloma 9128 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Claudia Elena Scarponi, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de septiembre de 1967, comerciante, con domicilio en calle Lauría 333 de la ciudad de Escobar, con DNI 18.546.559, C.U.I.T. 23- 1 8546559-4, de estado civil casada. Por Asamblea General Ordinaria Nro.20 del 20/09/2021 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto tercero del Orden del día: "Determinación del número de Directores y elección de los mismos.". Se decidió en forma unánime que el directorio sea integrado por los señores Alfredo Rubén Scarponi como Presidente del Directorio y Claudia Elena Scarponi como director suplente. Reunido el Directorio de Panificadora Estadio S.A. en fecha 21/09/2021 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro.20 de fecha 20/09/2021 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: Señor Alfredo Rubén Scarponi; Directora Suplente: Señora Claudia Elena Scarponi. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro.91 y es aprobado en forma unánime.

\$ 50 472921 Mar. 29

PUSH COMPANY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

PUSH COMPANY S.A., CUIT 30-71049320-7, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 18 del 22/12/2022, expediente 5424/2022 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Sergio Miguel Gómez, D.N.I. 16.394.913, CUIT 20-16394913-0, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Modesta Carmana, con domicilio en calle 60 N° 119 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gaspar Gómez Carmana, DNI N° 36.895.145, CUIT N° 20-36895145-6, argentino, soltero, con domicilio en calle 60 N° 119 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 45 472957 Mar. 29
